



E.L. HAYNES

Escuela Pública Chárter E.L. Haynes

Manual de Estudiantes y Familias

Campus Secundaria

2019-2020

TABLA DE CONTENIDO

ACERCA DE E.L. HAYNES	5
ACERCA DE LA ESCUELA PÚBLICA CHÁRTER E.L. HAYNES	5
NUESTRA MISIÓN	5
NUESTRA VISIÓN	5
NUESTRO LEMA.....	5
NUESTRA PROMESA	6
NUESTRO COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR.....	6
ACERCA DE LA DRA. EUPHEMIA LOFTON HAYNES	6
QUIENES SOMOS	7
CUERPO ESTUDIANTIL	10
RAZA Y EQUIDAD EDUCATIVA	10
ADMISIONES	15
INSCRIPCIÓN	15
SORTEO	15
PREFERENCIA	15
LISTA(S) DE ESPERA	16
POLÍTICA DE PERMISO PARA AUSENTARSE	16
ÁREAS ACADÉMICAS Y PROGRAMAS	18
ASSESSMENTS	19
APOYO DE APRENDIZAJE DEL IDIOMA (ELL)	21
EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN	22
CALIFICACIONES.....	23
CUADRO DE PROMESA.....	23
REEVALUACIÓN	24
LIBROS DE TEXTO	25
EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES	26
ASISTENCIA	26
FALTAS.....	26
POLÍTICAS DE ASISTENCIA	29
JUGUETES, OBJETOS DE VALOR Y OTROS ARTÍCULOS PERSONALES	31
CULTURA ESCOLAR	34

DISEÑOS DEL DESARROLLO	34
DISCIPLINA.....	37
CALENDARIO Y HORARIO.....	45
CALENDARIO	45
HORARIO ESCOLAR	45
PROGRAMAS DE TODO EL AÑO.....	46
INTERCESIÓN.....	46
EVENTOS ESCOLARES	47
SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.....	48
INFORMACIÓN DE CONTACTOS DE EMERGENCIA.....	48
INFORMACIÓN FÍSICA Y EMOCIONAL	48
PRIMEROS AUXILIOS	48
ENFERMEDAD	48
MEDICAMENTOS	49
DENUNCIAS OBLIGATORIAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS A MENORES Y FAMILIAS.....	49
SEGURO	49
PLAN DE CONTINGENCIA DE EMERGENCIA	50
SIMULACROS DE INCENDIO	50
USO ESTUDIANTIL DE TELÉFONOS	50
ENTREGAS	50
CELULARES	50
ELECTRÓNICOS Y OTROS DISPOSITIVOS.....	51
REVISIONES ESTUDIANTILES.....	51
USO DE INTERNET	51
PATINETAS, MONOPATINES Y PATINES.....	53
COMUNICACIÓN	54
COMUNICÁNDOSE EN OTROS IDIOMAS APARTE DEL INGLES	54
INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL ESTUDIANTE Y LA FAMILIA	54
COMUNICACIÓN ENTRE FAMILIAS Y EL PERSONAL	54
SITIO WEB	55
TRANSPORTE	56
PROCEDIMIENTOS PARA DEJAR Y RECOGER A LOS ESTUDIANTES	56

COMIDAS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE	59
ESCUELA LIBRE DE COMIDA CHATARRA.....	59
CACAHUATES/MANÍ, MARISCOS Y PLÁTANOS	59
DESAYUNO.....	59
ALMUERZO	59
POLÍTICAS DE INSTALACIONES Y RECURSOS	61
VISITANTES	61
ELEVADORES	61
OBJETOS PERDIDOS	61
MATERIALES ESCOLARES	61
CUOTAS ESCOLARES	61
POLÍTICA DE QUEJAS	62
PROCEDIMIENTO DE QUEJAS	62
NO DISCRIMINACIÓN	65
NOTIFICACIONES FEDERALES	66
ENLACES A OTROS RECURSOS IMPORTANTES.....	68
APÉNDICES.....	69
E.L. HAYNES NIVELES DE DISCIPLINA.....	69

ACERCA DE E.L. HAYNES

ACERCA DE LA ESCUELA PÚBLICA CHÁRTER E.L. HAYNES

Jennifer C. Niles fundó E.L. Haynes en el 2004. La Sra. Niles sirve ahora como Subdelegada de Educación para Washington, D.C. Desde nuestros humildes comienzos arriba de una farmacia CVS cuando servíamos a 139 estudiantes en los grados de PreK-2º, E.L. Haynes ha crecido de manera constante y estratégicamente. Ahora servimos a 1200 estudiantes en todos los grados de PreK-3 a 12º. Nosotros hemos desarrollado tres hermosas instalaciones en dos campus. Con los años, E.L. Haynes ha sido reconocida a nivel nacional y es la receptora de numerosos premios, reconocimientos, y visitas de estado y dignatarios extranjeros. En el 2015, celebramos nuestra primera graduación de la preparatoria.

NUESTRA MISIÓN

Cada estudiante de E.L. Haynes de cualquier raza, estatus socioeconómico e idioma en el hogar, alcanzará altos niveles de logro académico y estará preparado para ser exitoso en la universidad de su elección. Cada estudiante de E.L. Haynes será hábil para el razonamiento matemático, utilizará métodos científicos con eficacia para enmarcar y resolver problemas, y desarrollará las habilidades de vida necesarias para ser individuos exitosos, miembros activos de la comunidad y ciudadanos responsables.

NUESTRA VISIÓN

E.L. Haynes será un modelo de excelencia educativa y tendrá un impacto a largo plazo en la educación urbana de Washington, D.C. y a lo largo de la nación.

NUESTRO LEMA

En E.L. Haynes, nuestra diversidad es nuestra mayor fortaleza. Cada miembro de nuestra comunidad se esfuerza por actuar con urgencia para construir una escuela y una ciudad justas y equitativas.

La historia de injusticia racial, económica y social de nuestra nación sigue viva en los sistemas educativos actuales. Creemos que nuestra contribución más importante para poner fin a la injusticia sistémica es a través del empoderamiento deliberado de nuestra comunidad diversa, como individuos y como colectivo, con las habilidades y la convicción de ser líderes eficaces para la equidad.

Nuestra misión de éxito estudiantil está indisolublemente unida a nuestro compromiso con la equidad y los esfuerzos diarios de cada miembro de nuestra comunidad para Ser Amable, Trabajar Duro y Ser Listo.

- *Ser Amable:* Nuestro éxito individual y el éxito de nuestra organización depende de nuestra capacidad de respetar y asumir la responsabilidad de nosotros mismos y los demás. Cada acto de bondad, no importa cuán pequeño sea, tiene un impacto positivo en nuestra capacidad de tener éxito.
- *Trabajar Duro:* La investigación muestra que la inteligencia está ligada al esfuerzo y los hábitos de trabajo duro son críticos para el éxito de cada individuo. Mucho de lo que vale la pena lograr, no es fácil- tenemos que aprender a trabajar duro y practicar el trabajo duro en todo lo que hacemos.

- *Ser Listo:* E.L. Haynes es una comunidad de aprendizaje profesional, donde cada estudiante, maestro y miembro del personal está en un viaje educativo continuo. La escuela fomenta un profundo amor por el aprendizaje de los estudiantes y el personal.

NUESTRA PROMESA

La Promesa de E.L. Haynes es proveer a cada estudiante con una educación excepcional, a cada familia con un ambiente acogedor y respetuoso, a todos los maestros con un lugar satisfactorio y profesional para trabajar, y a cada miembro de la comunidad con una escuela de la que puedan estar orgullosos.

NUESTRO COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR

E.L. Haynes cree que la familia es esencial para el éxito de los estudiantes. E.L. Haynes valora a las familias de todos los orígenes y espera con interés el escuchar, el compartir, y el entender aspectos de las experiencias de cada familia, los idiomas y la cultura con el fin de garantizar el éxito del estudiante.

Se anima a las familias a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela y a pensar en sí mismos como socios de pleno derecho en la educación de sus hijos. E.L. Haynes se compromete a ofrecer múltiples oportunidades a lo largo del año escolar para los padres: (1) para aprender acerca de los planes de estudios, los estándares y evaluaciones; (2) para participar en la educación de sus hijos y recibir actualizaciones sobre su avance; y (3) para proporcionar información acerca de las mejoras necesarias para que podamos alcanzar nuestra misión de preparar a cada uno de nuestros alumnos para la universidad de su elección.

Para todos los eventos y reuniones, E.L. Haynes se compromete a proporcionar oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y padres de niños migratorios. La escuela proporcionará servicios de traducción e interpretación, así como cuidado de niños para los principales eventos de participación familiar.

La participación de la familia en la escuela se nutre de diversas formas para crear una verdadera asociación entre la escuela y las familias.

ACERCA DE LA DRA. EUPHEMIA LOFTON HAYNES

Martha Euphemia Lofton nació en Washington, D.C. en 1890, como primogénita y única hija del doctor y la señora Lofton. Luego de graduarse de la Escuela Normal Miner de Washington, D.C. con honores, obtuvo su grado en Matemáticas y Psicología de la Universidad Smith en 1914. En 1917, contrajo matrimonio con Harold Appo Haynes.

La doctora Haynes cursó estudios de posgrado de Matemáticas y Educación en la Universidad de Chicago, obteniendo una maestría en Educación en 1930. Continuó sus estudios de posgrado en la Universidad Católica de América, donde, en 1943, se convirtió en la primera mujer afroamericana en obtener un doctorado en Matemáticas.

Haynes enseñó en las escuelas públicas de Washington, D.C. por cuarenta y siete años. También fue profesora de Matemáticas en la Escuela Normal Superior Miner, donde estableció el departamento de Matemáticas y fue Directora del Departamento de Matemáticas y Educación en Administración de Empresas del “District of Columbia Teachers College”. De julio de 1966 a julio de 1967, Haynes fue la primera mujer en presidir el Consejo de Escuelas Públicas del Distrito de Columbia. Tuvo un papel central

en la integración racial de las escuelas públicas del Distrito de Columbia. Además de su labor académica, Haynes también presidió el Concilio Interracial Católico del Distrito de Columbia y el Concilio Arquidiocesano de Washington sobre la Mujer Católica.

Nos sentimos honrados de tener a una mujer tan distinguida, maestra, matemática y líder de la comunidad como modelo. Aunque a la doctora Haynes no le sobrevive ningún pariente, recordaremos sus logros, su valor y su integridad a través de la labor que llevamos a cabo con los niños, los maestros y las familias conforme hacemos de E.L. Haynes una escuela sobresaliente.

QUIENES SOMOS

Hilary Darilek – Directora Ejecutiva

La Srita. Darilek viene a E.L. Haynes de las Escuelas Públicas de DC (DCPS), donde se desempeñó como Directora y dirigió la división de la Eficacia de Directores. En este cargo, ella supervisó el diseño de sistemas y puesta en práctica del reclutamiento, la selección, el desarrollo, la evaluación, y la retención de los líderes escolares para todas las 113 Escuelas Públicas de D.C. Su trabajo pionero en este papel le dio reconocimiento nacional. Antes de DCPS, la Srita. Darilek sirvió como Directora del Proyecto del Programa de D.C. de Nuevos Líderes, un programa urbano nacional de capacitación para directores, trabajando tanto con las escuelas del distrito como con las escuelas chárter de la ciudad. Ella comenzó su carrera como maestra de matemáticas y ciencias en una escuela secundaria en Baltimore, Maryland y como investigadora de educación de la Corporación RAND. La Srita. Darilek tiene un título de Licenciada en Matemáticas y Economía de la Universidad de William y Mary, una Maestría en Enseñanza de la Universidad Johns Hopkins, una segunda maestría de la Escuela de Economía de Londres en Matemáticas Aplicadas, y una maestría en Liderazgo de la Escuela de Negocios McDonough de la Universidad de Georgetown.

Vanessa Carlo-Miranda – Directora de Operaciones

La Srita. Carlo-Miranda es una experta en financiamiento para educación pública en D.C., el cumplimiento de gestión de subvenciones federales, y las finanzas de las escuelas chárter. Ella comenzó su carrera como abogada de bienes raíces antes de combinar su pasión por la educación y la formación jurídica como gerente de programas para la Oficina de Financiamiento y Apoyo de Escuelas Públicas Chárter en la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE), donde suscribió préstamos, mejoras de crédito y subvenciones para mejorar las instalaciones de las escuelas públicas chárter en el Distrito. La Srita. Carlo-Miranda se unió a la Oficina del Procurador General como abogada asesora en la oficina del equipo legal y guio a la división de cumplimiento de reciente creación de OSSE como la primera directora de gestión de subvenciones y cumplimiento. La Srita. Carlo-Miranda es graduada de la Universidad de Florida y la Escuela de Leyes David A. Clarke. Ella nació y se crio en Guaynabo, Puerto Rico. Ella está casada con Luis A. Miranda, y ellos tienen tres hijos.

Adriana Salcedo- Directora de Bienestar

Adriana Salcedo es una Trabajadora Social Clínica Independiente con Licencia (LICSW) y posee una maestría doble de la Universidad de Columbia en Trabajo Social (MSW) y Salud Pública (MPH). Ella ha estado trabajando en Haynes durante 6 años como trabajadora social bilingüe de la escuela preparatoria antes de hacer la transición a este puesto. Además de su carga de casos clínicos, Adriana comenzó el grupo de Madres Latinas en E.L. Haynes y ha dirigido iniciativas de salud pública en torno al trauma, la salud

sexual y el aprendizaje socioemocional. Como colombiana-holandesa-estadounidense que nació y creció internacionalmente, la Srita. Salcedo implementa cultura y diversidad en su práctica con los jóvenes y las familias, y habla español con fluidez. La Srita. Salcedo cree que la salud mental individual, familiar y comunitaria está entrelazada y tiene experiencia en todos estos niveles de intervenciones de salud mental. La experiencia previa de la Srita. Salcedo incluye trabajar con los jóvenes y las familias en el Sistema de Bienestar Infantil como Trabajadora Social de Crianza Temporal, trabajando como gerente de crisis para las familias en la ciudad de Nueva York afectadas por el 11 de septiembre, y como terapeuta escolar en escuelas secundarias y preparatorias en el Bronx y Harlem. La Srita. Salcedo se especializa en modelos de trauma, teoría del apego y teoría de sistemas familiares.

Zenada Mahon – Directora

La Srita. Zenada Mahon tiene más de catorce años de experiencia trabajando en educación. Ella comenzó su carrera como maestra de inglés y también se desempeñó como especialista en lectura, entrenadora de enseñanza, especialista en datos y responsabilidad, subdirectora y directora. La Srita. Mahon fue parte del primer grupo para el Programa de Líderes Emergentes de Nuevos Líderes. Ella recibió la certificación nacional como directora después de completar con éxito el Programa de Aspirantes a Directores de Nuevos Líderes. La Srita. Mahon obtuvo una licenciatura en Inglés y Educación Secundaria de la Universidad Estatal de Nueva York en New Paltz y una Maestría Ejecutiva en Liderazgo de la Escuela de Negocios McDonough de la Universidad de Georgetown.

Sarah Valverde – Subdirectora

A la Srita. Valverde siempre le ha apasionado servir a comunidades diversas. Su amor por la educación comenzó en la ciudad de Baltimore como Coordinadora del Programa Cuidado de Niños después de las Clases. Ella comenzó su carrera docente con las Escuelas Públicas de DC como Ayudante de Catedra de DC. Ella ha tenido el placer de ser maestra bilingüe de 5º grado durante 5 años y de servir como maestra especialista en matemáticas antes de pasar al liderazgo. La Srita. Valverde viene con 3 años de experiencia de liderazgo como Sublíder Escolar y Decana del Plan de Estudios y Enseñanza antes de hacer la transición a E.L. Haynes como Subdirectora. Ella recibió su licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad Johns Hopkins y es el primer miembro de su familia en graduarse con una maestría. Ella recibió su Maestría en Educación en Supervisión y Administración de la Universidad de Houston.

Ciarra Neal – Decana de Estudiantes

La Srita. Neal nació y creció en Washington D.C. y asistió a las Escuelas Públicas de D.C. Ella comenzó su carrera en educación como miembro de AmeriCorps y continuó en el sector no lucrativo, hasta que hizo la transición a las Escuelas Públicas Chárter de DC. Ella fue Especialista en Disciplina en la Escuela *DC International* durante 3 años y ha sido Coordinadora de Intervención de Comportamiento en E.L. Haynes durante los últimos dos años. Ella tiene un título de la Universidad Estatal de Virginia en Comunicaciones Masivas. La Srita. Neal está comprometida a crear una cultura restaurativa e inclusiva para estudiantes y familias. Ella está extremadamente emocionada de seguir trabajando con el equipo de la escuela secundaria.

Rohey Mbenga –Subdirectora de Servicios de Apoyo Estudiantil

Rohey Mbenga comenzó su carrera docente en las Escuelas Públicas de Atlanta con el Programa Hands On Atlanta de AmeriCorps, enseñando intervención de matemáticas. La Srita. Mbenga llegó por primera vez a E.L. Haynes como miembro del programa de enseñanza *Capital Teaching Residency* del grupo 2012-2013.

Ella sirvió a nuestros estudiantes como maestra de Artes del Idioma Ingles de octavo grado y trabajó como maestra de Alfabetización e Inclusión de Humanidades en octavo grado. Desde que se convirtió en educadora, la Srita. Mbenga ha asumido una variedad de puestos de liderazgo: Desarrolladora de Plan de Estudios para el Programa de Maestros Especializados (*Master Teacher Cadre*), Maestra Jefe de Equipo/Desarrolladora de Plan de Estudios para *One World Education*, participó en el Programa Unlocking Pathways (*UP, por sus siglas en inglés*) y fue Líder de Equipo de 8º grado. Más recientemente, la Srita. Mbenga completó la Academia de Liderazgo de Educación Especial a través de la Escuela de Educación de Graduados Relay. Ella es graduada de la Universidad Spelman.

El Consejo Directivo

Un Consejo Directivo gobierna la Escuela Pública Chárter E.L. Haynes. El Consejo está compuesto por partes interesadas clave que aportan una variedad de perspectivas al gobierno de la escuela. Tenemos el privilegio de tener a las siguientes personas como miembros de nuestro Consejo Directivo:

Consejo Directivo (Al mes de junio 2019)	
Abigail Smith - <i>Consultora, BlueSky Education</i>	Presidente Madre Fideicomisario
Danielle McCoy - <i>Directora General, Subdirectora del Equipo Legal, y Secretaria Corporativa Adjunta de Fannie Mae</i>	Secretaria
Josh Edelman - <i>Oficial Superior de Programas de la Fundación Bill y Melinda Gates</i>	Fideicomisario
Chanda Garfield - <i>Comisionada, Representante de los residentes de la zona ANC - 3 / 4G-02</i>	Fideicomisario
Norm Greene - <i>Director de Finanzas Políticas y Operaciones, y Director Federal PAC de la Unión Internacional de Empleados de Servicio (SEIU, por sus siglas en inglés)</i>	Fideicomisario
Claudia Lujan - <i>Directora de la Iniciativa de las Escuelas Públicas de DC "Reign Initiative Empowering Young Women as Leaders"</i>	Fideicomisario
Monique McDonough - <i>Directora de Mercadotecnia de Corporate Executive Board</i>	Fideicomisario
Roshelle Payes – <i>Gerente de Práctica y Prevención de Nemours</i>	Madre Fideicomisario
William Rawson - <i>Socio Retirado y Presidente del Departamento de Medio Ambiente, Tierra y Recursos (ELR) de Latham & Watkins LLP</i>	Fideicomisario
Shivam Shah - <i>Miembro del Equipo de Educación de la Iniciativa Chan Zuckerberg</i>	Fideicomisario
Karima Simmons, <i>Directora de Desarrollo en la Organización National Housing Endowment</i>	Madre Fideicomisario
Lisa Waller- <i>Directora Experimentada de Asuntos Regulatorios, REGENXBIO Inc</i>	Madre Fideicomisario
Eric Westendorf - <i>Director Ejecutivo y Co-fundador de LearnZillion</i>	Fideicomisario

Consejo Directivo (Al mes de junio 2019)	
Tammy Mank Wincup – <i>Directora de Operaciones en EverFi Inc.</i>	Fideicomisario

REUNIONES ABIERTAS

El Consejo Directivo de E. L. Haynes se reúne al menos cuatro veces al año. Todas las reuniones del Consejo Directivo de E.L. Haynes están abiertas al público, incluyendo al personal de E.L. Haynes, familias, estudiantes y miembros de la comunidad. Actualizamos el calendario de reuniones anualmente y publicamos todas las reuniones del Consejo en nuestro [Calendario Familiar E.L. Haynes](#).

CUERPO ESTUDIANTIL

La diversidad de nuestra comunidad es una de nuestras mayores fortalezas. En el año escolar 2019-2020, la Escuela Secundaria de E.L. Haynes sirvió aproximadamente a 370 estudiantes con los siguientes datos demográficos:

Negro/Afroamericano	46%
Hispano/Latino	41%
Blanco/Caucásico	5%
Multirracial	5%
Asiático	1%
Aprendices del Idioma Ingles	15%
Educación Especial (SPED)	20%

RAZA Y EQUIDAD EDUCATIVA

En el corazón de nuestra misión está un compromiso profundo con nuestra diversa comunidad de estudiantes, personal y familias. Creemos que nuestras diferencias - culturales, raciales, lingüísticas y socioeconómicas, para nombrar unas pocas – hacen a nuestra comunidad escolar fuerte y más enriquecedora. Reconocemos que con el fin de crear un mundo más justo y pacífico, es importante que nuestros estudiantes tengan las habilidades académicas y sociales necesarias para prosperar en un mundo diverso. Como una comunidad escolar diversa, tenemos una oportunidad única para ayudar a formar a nuestros futuros líderes escolares en ciudadanos comprometidos con la equidad y calificados para establecer relaciones con otras personas diferentes a ellos.

Cada año, los nuevos empleados asisten a Seminarios de Educación de Raza y Equidad (REES) para promover las conversaciones que abordan las identidades de cada miembro y construyen la habilidad y la voluntad necesaria para enfrentar los prejuicios, interrumpir la injusticia y promover el trabajo necesario sobre raza y equidad para garantizar que nuestra comunidad es un espacio seguro y acogedor que ayuda a todos a tener éxito. Estas conversaciones continúan durante todo el año escolar a través del compromiso

enfocado al diálogo valiente, abierto. Animamos a nuestras familias a participar en las oportunidades para hacer frente a la desigualdad, interrumpir la injusticia y participar a través de las diferencias.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

En E.L. Haynes, creemos que la colaboración de nuestras familias y el personal es esencial para el éxito del estudiante. Como socios en la educación de nuestros estudiantes, siempre vamos a tratar de construir relaciones basadas en la confianza y el respeto. Creemos que las familias tienen tanto que ofrecer a nuestra comunidad escolar como la comunidad escolar tiene que ofrecer a ellas, y por lo tanto, en E.L. Haynes padres, tutores y personal colaboran de diversas maneras. Nos esforzamos por construir relaciones profundas, de confianza con nuestras familias con el fin de desarrollar una asociación bidireccional que apoya el éxito de cada estudiante, al prepararlos para la universidad de su elección. Cuando nos asociamos de forma efectiva, los estudiantes estarán posicionados para elegir su propio camino hacia el éxito.

Nuestro compromiso con la familia es impulsado por tres metas:

- Desarrollar una profunda relación de confianza entre el personal y las familias
- Asociarnos en lo académico para asegurar el éxito del estudiante
- Mantener una comunicación continua y proactiva y un diálogo productivo

Animamos a las familias a expresar cualquier pregunta o inquietud que tengan cuando se presenten al personal de la escuela. Las preguntas o inquietudes relacionadas específicamente con su hijo o de su enseñanza en el aula deben ser dirigidas a su maestro mientras que las preguntas o comentarios sobre las políticas y procedimientos de la escuela pueden ser compartidas con los administradores escolares. Los maestros y administradores están a menudo en las aulas o los pasillos y el vestíbulo durante la llegada y salida y pueden estar disponibles para una breve conversación. Si usted tiene alguna pregunta, sugerencia o inquietud que pueda tomarse más de unos pocos minutos de discusión, por favor programe una reunión con antelación para que podamos estar seguros de dedicarle el tiempo y la atención adecuada a su retroalimentación.

Los maestros o administradores de la escuela también pueden solicitar reunirse con las familias si tenemos algo importante que discutir. Si un miembro del personal de E.L. Haynes solicita una reunión con usted, esperamos que usted haga todo lo posible para cumplir con la solicitud de reunirse en la primera oportunidad. Además, si usted recibe una llamada telefónica personalizada de la escuela durante el día eso significa que realmente necesitamos hablar con usted acerca de su hijo y por lo tanto esperamos que usted regrese la llamada tan pronto como sea posible.

Se anima a todos los padres y tutores a ofrecer su participación, tiempo y energía a la comunidad E.L. Haynes en una variedad de maneras.

- **CORREO ELECTRÓNICO:** Todo el personal tiene cuentas de correo electrónico que revisan a diario. Las direcciones tienden a ser: la primer inicial seguida por el apellido, y @elhaynes.org. (Ejemplo: la dirección de correo electrónico de Tanisha Jones sería tjones@elhaynes.org). Usted puede encontrar una lista completa de los correos electrónicos del personal en nuestro sitio web.
- **HAGA UNA VISITA INFORMAL:** Los maestros y otros miembros del personal están con frecuencia alrededor durante la llegada y salida, ya sea en el vestíbulo o en las aulas. A menudo ellos están

disponibles para conversaciones cortas o están dispuestos a programar reuniones, según sea necesario.

- **ASISTA:** Las reuniones y eventos familiares serán listados en el Heraldo Haynes, en el calendario familiar que se encuentra en nuestra página web, y se publicarán en el vestíbulo. Por favor preséntese a otras familias y fomente su participación en eventos para los padres.
- **HERALDO HAYNES:** El Heraldo de Haynes es nuestro boletín escolar, y es una manera importante en que nuestra escuela se comunica con todas las familias. Estarán disponibles copias extra con otros documentos clave en el vestíbulo. Si usted tiene un tema apropiado para compartir con la comunidad escolar **por favor envíe un correo electrónico a Jamie Sargent en jsargent@elhaynes.org.**
- **LLAMADAS AUTOMATIZADAS SEMANALES y CORREOS ELECTRÓNICOS:** Cada domingo por la noche, los padres recibirán una llamada automatizada y correo electrónico del Director de la Escuela, el Sr. Long. Estas notificaciones incluirán actualizaciones importantes para la próxima semana. Si usted no recibe correos electrónicos regulares de E.L. Haynes, por favor, actualice su información directamente a través de nuestro portal de información del estudiante. Si usted necesita ayuda, por favor contacte a nuestro personal de recepción.
- **CALENDARIO FAMILIAR:** Una lista completa de todos los próximos eventos de nuestro calendario familiar se encuentra en nuestra página web.
- **SITIO WEB Y MEDIOS SOCIALES:** Siga a E.L. Haynes en Facebook, Instagram y Twitter, y visite el sitio web de noticias E.L. Haynes, nuestro calendario de eventos, y mucho más.

Sitio Web: www.elhaynes.org

Facebook: <https://www.facebook.com/elhaynespcs>

Twitter: [https://twitter.com/ELHaynesPCS \(@ELHaynesPCS\)](https://twitter.com/ELHaynesPCS (@ELHaynesPCS))

Instagram [https://www.instagram.com/elhaynespcs/ \(elhaynespcs\)](https://www.instagram.com/elhaynespcs/)

- **VISITE:** Se anima a las familias a visitar la clase y ser voluntarios dentro de la comunidad escolar.

VISITAS A LAS CLASES

Como parte de nuestra filosofía en torno a la participación de los padres, damos la bienvenida a las visitas a los salones de clases. Se alienta a los padres a visitar el salón de sus hijos para ofrecerse como voluntarios y pasar tiempo con ellos para comprender mejor el entorno de aprendizaje y las experiencias de su hijo. Si usted está interesado en pasar tiempo en el salón de su hijo, por favor comuníquese con el maestro de su hijo con anticipación. Las visitas típicas al salón pueden incluir observar o acompañar a su hijo a lo largo del día, ofrecerse como voluntario para ayudar con un proyecto, presentar o compartir información con la clase. Por favor tenga en cuenta que el maestro del salón puede dirigir el uso de su tiempo y la interacción con los estudiantes durante una visita al salón. El objetivo de cualquier visita al salón es que las familias aumenten su familiaridad con la comunidad del salón, pasen tiempo con sus hijos durante el tiempo de aprendizaje o ayuden a la comunidad del salón cuando sea necesario. Las visitas deberían beneficiar a la comunidad y ser utilizadas de manera positiva para los estudiantes, las familias y los maestros. Si una visita al salón de clases es perjudicial o negativa de una manera que puede restar valor al aprendizaje del estudiante, se le puede pedir a los padres que se vayan y se pueden denegar futuras solicitudes.

El comienzo del año escolar es un momento importante para establecer las rutinas y las expectativas para el año escolar, por lo que les pedimos a los padres que esperen hasta que la escuela haya estado en sesión durante seis semanas antes de organizar una visita al salón. Aunque los estudiantes se acostumbran a los visitantes durante todo el año, es útil que los maestros y los estudiantes puedan establecer sistemas y

estructuras en el salón durante las primeras semanas sin interrupciones ni distracciones. Por favor hable con la Subdirectora o la Directora directamente si a usted le gustaría visitar durante las primeras semanas de clases.

ADMISIONES

E.L. Haynes está abierta a todos los estudiantes que viven en el Distrito de Columbia. Para inscribirse en E.L. Haynes, las familias tienen que presentar una solicitud a través de MySchoolDC. Detalles acerca del proceso de solicitud y sorteo pueden ser encontrados en línea en MySchoolDC.org

INSCRIPCIÓN

Las familias deben proporcionar documentos de inscripción cada año de acuerdo con las leyes del Distrito de Columbia y políticas de la escuela. La escuela distribuirá materiales de inscripción y verificación de residencia cada primavera con los plazos publicados para que las familias entreguen los documentos. El no devolver los formularios de reinscripción completos antes de los plazos publicados dará lugar a la pérdida del cupo y el estudiante tendrá que volver a solicitar la admisión y puede ser colocado en la lista de espera si no hay espacio disponible. Si las circunstancias cambian después de que las fechas límite de reinscripción hayan pasado, el estudiante aún puede reinscribirse a discreción de la Directora Ejecutiva (sujeto a que haya vacantes disponibles en el grado especificado del estudiante).

SORTEO

E.L. Haynes participa en la lotería común My School D.C., un solo sorteo, aleatorio que determina la colocación de nuevos estudiantes en todas las escuelas participantes. Las combinaciones estudiante-escuela se basan en el número de plazas disponibles en cada escuela; hermanos, y otras preferencias de sorteo; cómo clasificó cada estudiante sus opciones de escuelas; y el número de sorteo al azar de cada estudiante. A las solicitudes que se presentan después del plazo especificado en la página web MySchoolDC (www.myschooldc.org) se les dan números de sorteo en lista de espera y se colocan automáticamente al final de cualquier lista de espera, en el orden en el que se ha registrado.

Si el número de solicitudes nuevas recibidas antes del plazo para el sorteo excede el de los cupos disponibles, E.L. Haynes tiene que tener un sorteo de conformidad con las leyes que rigen a las escuelas públicas independientes del Distrito de Columbia. Sólo los estudiantes cuyas solicitudes hayan sido entregadas antes de la fecha límite especificada en la página web MySchoolDC (www.myschooldc.org) son elegibles para participar en el sorteo para el año escolar siguiente.

Si un estudiante solicita su admisión en E.L. Haynes después del sorteo a través de MYSchoolDC y aún hay cupo disponible para el grado solicitado, él o ella serán aceptados por orden de llegada. Si no hay cupos disponibles, entonces se pondrá al estudiante en la lista de espera para ese grado.

PREFERENCIA

La Ley de Escuelas Chárter del Distrito de Columbia afirma que los hermanos de estudiantes matriculados reciben preferencia para la admisión. La preferencia de hermanos es administrada por MySchoolDC. Por lo tanto, si una familia de un estudiante matriculado quiere que un hermano asista a E.L. Haynes, la familia debe presentar una solicitud completa a MySchoolDC antes de la fecha límite del sorteo. Los hermanos de los estudiantes matriculados recibirán preferencia sobre los solicitantes de nuevas familias. Si hay más hermanos que espacios disponibles para un grado en particular, entonces habrá un sorteo entre los hermanos para determinar quién puede inscribirse.

La ley también establece una preferencia para miembros fundadores del consejo directivo y personal de tiempo completo. Estas personas también deben solicitar inscripción a través del sorteo MySchoolDC con el fin de reclamar estas preferencias. La escuela distribuye información sobre estas preferencias directamente a los miembros del personal y del consejo directivo.

LISTA(S) DE ESPERA

Si se abren cupos para un grado en particular durante la temporada de la inscripción, a los estudiantes se les ofrecerán los lugares de acuerdo con el orden de la lista de espera para ese grado. Según las regulaciones establecidas por el Consejo de Escuelas Públicas Chárter del Distrito de Columbia, E.L. Haynes tiene que empezar listas de espera nuevas cada año. Por ejemplo, una lista de espera para el kindergarten de este año no puede renovarse automáticamente para estar en la lista de espera de primer grado al año siguiente. Así, todas las familias que estén en lista de espera tendrán que presentar una solicitud nueva a MySchoolIDC cada año.

POLÍTICA DE PERMISO PARA AUSENTARSE

E.L. Haynes entiende que hay circunstancias especiales bajo las cuales nuestras familias deben abandonar el país o el Área Metropolitana de D.C. (dentro de 50 millas) por un período temporal. Los escenarios aplicables pueden incluir empleos fuera del estado, puestos militares y de servicio exterior, y compromisos familiares.

Las familias E.L. Haynes que necesitan dejar la escuela por un período temporal debido a cualquiera de las razones anteriores pueden solicitar un permiso para ausentarse de la Directora Ejecutiva (CEO). Para iniciar el proceso para solicitar un permiso para ausentarse, la familia debe presentar una solicitud por escrito incluyendo la siguiente información:

- Motivo de la solicitud
- Período estimado de la ausencia
- Información de contacto para el parent/guardián que permanecerá en contacto con E.L. Haynes durante todo el período de ausencia

Todas las solicitudes por escrito deben ser entregadas a la CEO antes del último día del año escolar actual, o en el momento de la salida para los estudiantes que salen a mediados de año. Una vez que la CEO haya recibido la solicitud por escrito, la CEO revisará la solicitud con el equipo de liderazgo de la escuela e informará a la familia de la decisión final. Si se concede un permiso para ausentarse, el estudiante podrá volver a inscribirse en E.L. Haynes sin volver a hacer la solicitud a través de la Lotería My School DC por hasta dos años a partir de la fecha de salida. Hay extensiones disponibles bajo solicitud y a discreción de la CEO.

Por favor tenga en cuenta que la Política de Permiso para Ausentarse de E.L. Haynes existe fuera del proceso oficial de inscripción de My School DC y no tiene efecto en ninguna lista de espera de estudiantes para los grados afectados.

RETIRO

E.L. Haynes alienta a las familias a mantener a sus hijos en la comunidad escolar una vez que el año escolar ha comenzado, ya que las transferencias a mitad de año pueden interrumpir el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes. También es importante entender que una vez que usted retire a su estudiante, regresar

a E.L. Haynes para el próximo año escolar requerirá que usted y su estudiante vuelvan a hacer la solicitud a través del proceso normal de solicitud y lotería. Los estudiantes anteriores no reciben preferencia en la lotería de E.L. Haynes o en la lista de espera.

En el caso de que usted tome la decisión de retirar a su estudiante de E.L. Haynes, por favor siga los siguientes pasos:

1. Notifique al Director/a de su estudiante y/o al administrador de la escuela de su intención de retirar a su estudiante de E.L. Haynes,
2. Programe una reunión para discutir su razón de irse, y
3. Entregue un Formulario de Retiro del Estudiante completo a la oficina principal incluyendo la información de contacto para la nueva escuela en la cual usted estará inscribiendo a su estudiante.

Si usted no completa y envía el Formulario de Retiro del Estudiante antes de que su estudiante deje E.L. Haynes, su estudiante permanecerá inscrito y será marcado como "ausente sin una excusa válida" (sin justificación) hasta que se entregue el formulario.

Una vez que nosotros hayamos recibido una confirmación completa de la inscripción de la escuela receptora en la cual usted ha inscrito a su estudiante, el personal de E.L. Haynes enviará la transcripción de su estudiante directamente a la escuela receptora. Por favor tenga en cuenta que usted debe proporcionar el consentimiento de los padres en el Formulario de Retiro del Estudiante para que las transcripciones de su estudiante sean entregadas a la nueva escuela. Si las circunstancias cambian y usted decide que quiere que su estudiante permanezca en E.L. Haynes debe comunicarse con la Directora de su hijo y / o un administrador de la escuela dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que notificó a la escuela su intención de retirarse.

Si usted tiene preguntas sobre el proceso de retiro, por favor comuníquese con el Director/a de su estudiante.

ÁREAS ACADÉMICAS Y PROGRAMAS

La Escuela Secundaria E.L. Haynes se esfuerza por crear un ambiente académico riguroso que preparará a los estudiantes para sobresalir en la universidad y en la vida. Vivir consistentemente el valor fundamental de la excelencia es crucial para el éxito académico en E.L. Haynes. La escuela espera que cada estudiante de su mejor esfuerzo todos los días en todo el trabajo académico.

PLAN DE ESTUDIOS

Nosotros utilizamos varios planes de estudio a través de nuestros grados para asegurar que los estudiantes dominen los Estándares Estatales de Núcleo Común y los Estándares de Ciencias para la Próxima Generación apropiados para su nivel de grado. La siguiente tabla destaca los planes de estudio utilizados en todo el programa de la escuela secundaria.

Área de Contenido	Plan de Estudios	Propósito
Artes del Idioma Inglés	Educación para Aprendices de Inglés y Módulos de Alfabetización <i>Wit & Wisdom</i>	Apojar a los estudiantes como lectores y escritores que pueden analizar profundamente varios tipos de texto, discutir textos con otros y aplicar el conocimiento del texto a su propio trabajo escrito.
Matemáticas	Eureka Matemáticas y Material Suplementario	La Escuela Secundaria E.L. Haynes usa predominantemente Eureka Matemáticas, un plan de estudios que se enfoca en enseñar la comprensión conceptual en lugar de depender de memorización de hechos o comprensión del procedimiento. El material suplementario se usa según sea necesario para asegurar que los estudiantes reciban suficiente práctica en problemas similares a los de PARCC. Además, utilizamos material suplementario para nuestros planes de Álgebra o Geometría.
Estudios Sociales	TCI Historia Viva y Geografía Viva	Proporcionar a los estudiantes experiencias de aprendizaje interactivas enfocadas en preguntas esenciales directamente relacionadas con los estándares de estudios sociales de nivel de grado.
Ciencia	Ciencia para la Próxima Generación <i>FOSS</i>	Desarrollar una comprensión profunda de los estudiantes de conceptos específicos de ciencias apropiados para el nivel de grado. Los estudiantes participan en unidades de estudio relacionadas con las ciencias físicas, terrestres y biológicas.

Área de Contenido	Plan de Estudios	Propósito
Intervenciones de Lectura	Programa de Lectura <i>Read 180</i> Programa de Lectura <i>System 44</i> Sistema de Lectura <i>Wilson</i>	El Sistema de Lectura <i>Wilson</i> y el Programa <i>System 44</i> desarrollan la comprensión de los estudiantes de cómo se decodifican y codifican las palabras en inglés utilizando un formato basado en la investigación para el conocimiento de la fonética. <i>Read 180</i> es un programa de aprendizaje combinado que desarrolla las habilidades de comprensión, vocabulario y escritura de un estudiante.
Intervenciones de Matemáticas	Programa de Matemáticas <i>Math 180</i>	Construir y desarrollar habilidades matemáticas básicas para los estudiantes. Este curso es una combinación de enseñanza directa y enseñanza en línea.

ASSESSMENTS

Assessment	Purpose
PARCC	<p>La Asociación para la Evaluación de la Preparación de la Lectura para la Universidad y las Carreras (PARCC) es una serie de exámenes destinados a evaluar la preparación para la universidad y la carrera a partir de una edad temprana y muestra cuánto aprendieron los estudiantes durante el curso. Al evaluar la preparación temprana y con frecuencia, los maestros y los padres pueden ayudar mejor a los niños a prepararse para el futuro. Todos los estudiantes en los grados 5-8 tomarán la evaluación PARCC en la primavera de matemáticas y lectura. Esta evaluación es una medida de cuánto aprendieron los estudiantes durante el curso. Los estudiantes recibirán sus puntajes el siguiente año escolar en el otoño</p> <p>Desglose de puntaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel 1: aún no cumplió con las expectativas. • Nivel 2: cumplió parcialmente las expectativas. • Nivel 3: expectativas aproximadas. • Nivel 4: cumplió con las expectativas. • Nivel 5 - Excedió las expectativas. Representado por una flecha hacia arriba. Qué saber... Puntaje de aprobación: 4 o 5 Tipo de evaluación: contenido estandarizado específico, cronometrado Época del año: primavera

Assessment	Purpose
DC Science	<p>DC Science es la evaluación estatal del Distrito de Columbia de los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación (NGSS) para los grados 5 y 8. Es una evaluación en línea que se enfoca en la comprensión y resolución de problemas en ciencias. Durante la prueba, los estudiantes usan principios, habilidades y comportamientos científicos para observar fenómenos, generar preguntas, realizar investigaciones, crear modelos, predecir resultados, analizar resultados y participar en la argumentación y la comunicación. La evaluación de DC Science presenta a los estudiantes tareas que se basan en fenómenos científicos y desafíos de diseño de ingeniería.</p> <p>Qué saber... Tipo de evaluación: contenido estandarizado específico, cronometrado Época del año: primavera</p>
ANet	<p>ANet es una evaluación basada en estándares que evalúa a los estudiantes en estándares específicos basados en un alcance y secuencia. Todos los estudiantes en los grados 5-8 toman la evaluación en lectura y matemáticas. La prueba evalúa el dominio del nivel de grado de los estándares.</p> <p>Qué saber... Tipo de evaluación: basada en estándares Época del año: 3 veces al año</p>
i-Ready	<p>i-Ready es un programa de aprendizaje en línea enfocado en lectura y matemáticas. El programa comienza con una evaluación diagnóstica y adaptativa para determinar las habilidades individuales de matemáticas y lectura de un estudiante. El programa también tiene la capacidad de crear lecciones específicas de habilidades destinadas a abordar las necesidades específicas de un estudiante. Las características de evaluación diagnóstica y monitoreo del progreso ayudan a los maestros a diferenciar la instrucción.</p> <p>Qué saber... Tipo de evaluación: diagnóstico de lectura y matemáticas y monitoreo del progreso; Sin tiempo Época del año: principio de año, mitad de año y fin de año</p>

EQUIPO DE APOYO ESTUDIANTIL (SST)

En E.L. Haynes, creemos firmemente que todos los estudiantes pueden alcanzar altos niveles de éxito. Valoramos la diversidad de todo tipo en nuestra comunidad. También reconocemos que los estudiantes pueden beneficiarse y pueden requerir apoyos adicionales en el camino para ayudarlos a alcanzar su máximo potencial. El Equipo de Apoyo Estudiantil se compromete a proporcionar apoyo adicional a los estudiantes a través del apoyo de bienestar, el apoyo del Aprendizaje del Idioma Inglés (ELL) y el apoyo de

educación especial. La Directora General de Servicios de Apoyo Estudiantil, la Srita. Maria Conner, administra el programa de apoyo estudiantil en los tres equipos.

EQUIPO DE BIENESTAR

El Equipo de Bienestar de E.L. Haynes son trabajadores sociales con licencia y consejeros escolares que trabajan con los estudiantes de E.L.H. para desarrollar estrategias y herramientas para promover la perseverancia, la resiliencia y el éxito académico. Nuestros servicios de bienestar incluyen apoyo de salud mental para los estudiantes a través de terapia individual y grupal, presentaciones en el salón de clases y programas para los padres y los estudiantes. Además, el equipo proporciona evaluaciones y referencias para los servicios basados en la comunidad y apoyo de intervención de asistencia.

El Equipo de Bienestar proporciona servicios a estudiantes de educación especial con necesidades socioemocionales identificadas en su Programa de Educación Individualizado (IEP), así como a la población de educación general. Los estudiantes pueden auto-referirse o ser referidos por un maestro, un miembro del personal o un parent. Un miembro del Equipo de Bienestar revisará las referencias y asignará a los estudiantes a un trabajador social o consejero de E.L.H., o una organización comunitaria de salud mental, según la necesidad y la capacidad.

E.L.H. esta asociado con el Centro de María/Mary's Center y El Departamento de Salud del Comportamiento para proporcionar servicios de terapia basados en la escuela, terapia sobre salud sexual y referencias a la comunidad para atención médica y dental, salud mental y apoyo para acceder a los servicios y beneficios sociales. El Equipo de Bienestar también apoya a los estudiantes que se encuentran sin hogar al proporcionar recursos según sea necesario, incluidos útiles escolares, ropa y asistencia de transporte. Se alienta a los padres y estudiantes a hablar con cualquier miembro del Equipo de Bienestar para discutir confidencialmente sus necesidades.

Si un estudiante informa que tiene la intención de lastimarse a sí mismo o/a otros, un miembro clínico del Equipo de Bienestar llevará a cabo una evaluación de amenazas o riesgos, desarrollará un plan de seguridad si corresponde, y notificará a los padres o tutores. Si el estudiante está en crisis, se llamará al Servicio de Psiquiatría Móvil para Niños y Adolescentes (ChAMPS, por sus siglas en inglés) o una ambulancia para proporcionar más evaluación y apoyo.

El Equipo de Bienestar Estudiantil de E.L. Haynes brinda a nuestros estudiantes los apoyos, estrategias y herramientas necesarias para promover la perseverancia, la resiliencia, el orgullo y el éxito. El equipo de bienestar está disponible para ayudar a los estudiantes a alcanzar sus metas académicas al ayudarlos a mantenerse saludables. Nuestros servicios de bienestar incluyen prevención, educación y apoyo de terapia para estudiantes a través de terapia individual y grupal, presentaciones en el salón de clases y programas para padres y estudiantes. Además, el equipo proporciona evaluaciones breves y referencias para los servicios basados en la comunidad.

APOYO DE APRENDIZAJE DEL IDIOMA (ELL)

E.L. Haynes ha desarrollado su programa de Aprendices del Idioma Inglés (ELL) para apoyar el éxito de nuestros estudiantes que son cultural y lingüísticamente diversos en el plan de estudios de educación general. El objetivo de nuestro programa de ELL es:

- Desarrollar las habilidades del idioma y alfabetización de los hablantes no nativos del idioma inglés.
- Asegurar el acceso al plan de estudios de educación general para los estudiantes que aún están desarrollando el dominio cognitivo académico del idioma.

Nuestro equipo de ELL alcanza estos objetivos a través de la identificación de los estudiantes (todos los estudiantes que hablan un idioma distinto del inglés son evaluados por la prueba ACCESS para ver si se beneficiarían de los servicios ELL), enseñanza directa, la consulta con los maestros de educación general, el desarrollo profesional para el personal y la participación en el Equipo de Apoyo Académico y Social Estudiantil (AS3) y Juntas del Equipo Multi-disciplinario (MDT). Nuestros maestros de ELL monitorean el avance de la adquisición del idioma y la alfabetización de los estudiantes trimestralmente haciendo evaluaciones, observaciones, y solicitando información de los maestros de educación general. Ellos preparan informes trimestrales de avance ELL para las familias de los estudiantes que reciben los servicios. De acuerdo con las directrices determinadas por la Oficina de D.C. del Superintendente de Educación del Estado (OSSE), utilizamos los puntajes anuales de la prueba ACCESS para seguir el avance del desarrollo del lenguaje y la alfabetización de los estudiantes a través del tiempo.

EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN

E.L. Haynes valora la diversidad de todo tipo en nuestra comunidad. Nuestra firme creencia es que todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades, pueden lograr altos niveles. También creemos que todos los estudiantes se benefician de la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el aula de educación general. Tanto la investigación y nuestra propia experiencia demuestran que los estudiantes con discapacidad se desempeñan mejor con un mayor acceso al currículo de educación general y compañeros no discapacitados. Basados en esta creencia, sólo sacamos a los estudiantes de la clase de educación general cuando es absolutamente necesario para que el estudiante aprenda. Nuestro programa de educación especial está diseñado para facilitar el acceso a nuestros estudiantes con discapacidad a través de los Programas Individualizados de Educación (IEP) y los planes 504.

El Equipo de Inclusión de E.L. Haynes incluye a una variedad de profesionales calificados, incluyendo pero no limitado a los maestros de inclusión, trabajadores sociales, patólogos de habla y lenguaje, terapeutas ocupacionales, y un psicólogo escolar. Estos miembros del equipo colaboran con los maestros de educación general, maestros de ELL, y entre sí para proporcionar a los estudiantes con discapacidades el entorno educacional, herramientas, y apoyo necesario para beneficiarse de sus programas de educación especial y tener acceso al currículo de educación general. El programa de educación especial y el equipo tienen dos prioridades principales:

- Identificar a los estudiantes con discapacidades a través de una evaluación y proceso de elegibilidad riguroso y oportuno; y
- Proporcionar servicios de excelencia a los estudiantes con discapacidades para que puedan cumplir con sus metas de IEP.

El programa de educación especial es manejado por la Directora Experimentada de Servicios de Apoyo Estudiantil.

CALIFICACIONES

La tarea es calificada por lo menos una vez a la semana por cada maestro. Esta calificación se regresa normalmente a los estudiantes dentro de las 48 horas de haber entregado la tarea.

Calificación por Letra	Puntuación Numérica
A+	98 – 100
A	94 – 97
A-	90 – 93
B+	87 – 89
B	84 – 86
B-	80 – 83
C+	77 – 79
C	74 – 76
C-	70 – 73
D+	67 – 69
D	61 – 66
F	0 – 60

CUADRO DE PROMESA

Los estudiantes que obtengan un promedio general de 3.0 o más durante cada semestre obtendrán el reconocimiento del Cuadro de Promesa. Los estudiantes que obtengan un promedio general de 3.0 o más, además de un 3.0 o más en sus clases académicas básicas para cada semestre, obtendrán el reconocimiento distinguido del Cuadro de Promesa.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN ESTUDIANTIL

Tomamos las decisiones de promoción muy en serio y solo consideramos la retención cuando un estudiante está significativamente atrasado o ha acumulado ausencias excesivas. Buscamos comunicar las inquietudes con las familias sobre la posibilidad de retención desde el principio. Si bien los maestros pueden recomendar la retención, la decisión final recae en la Directora y se basa en muchos factores, incluidas las aportaciones de una variedad de miembros del equipo, incluida, por supuesto, la familia del estudiante. Las familias pueden solicitar la retención, pero esto debe hacerse por escrito antes de anunciar los resultados de la lotería.

Las siguientes pautas ayudan con las decisiones con respecto a la promoción/retención de los estudiantes:

1. Se debe utilizar y documentar una variedad de estrategias e intervenciones académicas y / o conductuales antes de explorar la retención
2. La retención no debe usarse como castigo
3. La retención no debe usarse para posponer o determinar otros servicios educativos como la educación especial

4. Las decisiones de promoción se tomarán en función de una variedad de factores y consideraciones

Nosotros nos comunicaremos con las familias antes del final del Trimestre 2 si se está considerando la retención de su hijo para el siguiente año escolar. Los maestros se reunirán con las familias para discutir el avance, resolver los problemas y determinar si se seguirá considerando la retención. Nosotros comunicaremos las decisiones de promoción antes de que se cierre la lotería de inscripción de My School DC.

REEVALUACIÓN

Se espera que los estudiantes se reúnan con los maestros para determinar un plan de acción apropiado cuando se enfrenta la evidencia de que el dominio del estudiante no es satisfactorio. Los planes de reevaluación deben reflejar los esfuerzos de re-enseñanza y reaprendizaje que ocurren antes de cualquier evaluación nueva. Los esfuerzos de reevaluación pueden ser limitados a áreas específicas de preocupación y no se espera o requiere volver a evaluar todos los temas cubiertos por la evaluación original. Las calificaciones de reevaluación deben sustituir y/ o modificar las calificaciones originales de modo que sean un reflejo de los actuales niveles de dominio. Las oportunidades de reevaluación deben estar disponibles para todos los estudiantes. Esto no implica que las oportunidades de reevaluación son idénticas para todos los estudiantes o que utilizan el mismo formato que la evaluación original. Las oportunidades para la reevaluación están limitadas a discreción del maestro. Sin embargo, la reevaluación debe tener lugar dentro de las dos semanas de la asignación.

Tarea Incompleta

La tarea es revisada en cada clase. Si la tarea está incompleta, es poco profesional, o un estudiante no siguió las instrucciones, no mostró su trabajo, o algo similar, esto se verá reflejado en su calificación.

Tarea Entregada Tarde

Los estudiantes que entreguen tarde la tarea o que hagan que los padres entreguen la tarea porque a ellos se les olvidó no recibirán el crédito completo. Cada estudiante tiene la responsabilidad de traer su tarea a la escuela con él/ella cada día. Como un medio para enseñar esta responsabilidad, no contamos como entregado a tiempo el trabajo ni la tarea entregada después de la hora de entrada por un parent u otro adulto.

Si un estudiante está ausente y no recibió su tarea, ella/ él debe pedirle a sus maestros la tarea, completarla, y entregarla el día siguiente. Es la responsabilidad del estudiante pedir, completar y regresar su tarea. Los equipos de grado individuales pueden tener políticas específicas para el trabajo que se entrega tarde, estas se comunicaran por correo electrónico y carta a los padres/tutores.

TAREA

La tarea es una parte integral del logro de nuestras metas académicas. La tarea proporciona tiempo y espacio para que los estudiantes practiquen las habilidades aprendidas en clase. Creemos que la práctica lo hace permanente (crédito: Doug Lemov en Practice Perfect). La tarea se da regularmente cuando la escuela está en sesión y también se puede asignar durante las vacaciones. La tarea se entrega diariamente o semanalmente y se debe entregar a la mañana siguiente o a la semana siguiente, dependiendo del sistema del nivel de grado. Los maestros explicarán sus políticas de tarea en sus cartas de bienvenida y/o

en la Noche de Regreso a Clases. Algunas tareas pueden incluir trabajar en proyectos a largo plazo, que pueden tener múltiples fechas de entrega para su finalización.

La tarea es la práctica de habilidades que ya se han presentado a los estudiantes para que esas habilidades se vuelvan automáticas. La tarea NO es un momento para aprender nuevas habilidades o descubrir algo desconocido a menos que los estudiantes estén trabajando en un proyecto a largo plazo que requiera investigación fuera del salón de clases. Además, esperamos que cada noche los estudiantes lean independientemente o con un adulto.

Los maestros revisan la tarea y monitorean que la tarea de todos los estudiantes este completa. Dependiendo del nivel de grado, los estudiantes pueden o no recibir una calificación o comentarios sobre su tarea. Si un estudiante está ausente y no recibió la tarea, debe pedirle a sus maestros la tarea, completarla y entregarla al día siguiente o según lo acordado con su maestro. Es responsabilidad del estudiante solicitar, completar y entregar su tarea.

LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto tienen código de barras y están vinculados a la cuenta de cada estudiante. Los estudiantes tienen que proteger los libros de texto de los daños. Si usted nota un problema con el libro de texto cuando usted lo saca, avísele al personal dentro de las primeras 2 semanas para que no se le haga responsable por los daños.

Los estudiantes no deben escribir, subrayar o resaltar los libros de texto, incluyendo novelas sacadas para las clases de inglés (utilice notas auto adheribles). SIN EMBARGO, usted debe escribir su nombre en el interior de la portada o la página opuesta del libro cuando se le dé a usted, para que cuando regrese al final del curso, usted sepa que está regresando su libro de texto y no el de un amigo. Todos los libros de texto y materiales en préstamo al estudiante deben ser devueltos en buenas condiciones de uso, con el código de barras todavía unido al libro o material (por ejemplo, calculadora) al final de una clase.

Si un libro de texto o material se pierde o se daña, el estudiante está obligado a pagar todos los costos del libro de texto o material que él o ella sacaron.

VIAJES DE CAMPO

Los maestros planean viajes a lugares fuera del edificio para enriquecer el aprendizaje de los estudiantes durante todo el año, a menudo para ayudar a profundizar la comprensión de un tópico o tema en particular que se está cubriendo en clase. Cuando una clase planea un viaje, cada niño llevará a casa un permiso, que debe ser firmado y devuelto al maestro para que el estudiante participe. No podemos aceptar permisos verbales para que los estudiantes asistan a un viaje de campo. Los padres y/o tutores voluntarios son bienvenidos para servir como chaperones en la mayoría de los viajes. En algunos casos, se puede requerir que un parent/tutor asista a un viaje de campo con su hijo. Si un niño no va al viaje de campo, la escuela hará los arreglos necesarios para que el niño tenga un día productivo.

Los familiares que se ofrecen como voluntarios para ser chaperones en un viaje de campo deben tener al menos 18 años de edad. Dependiendo del método de transporte, podríamos pedirles a las familias que encuentren sus propios medios de transporte, a menudo debido a restricciones de espacio. Les pedimos a los miembros de la familia que son responsables de supervisar a otros niños, que se abstengan de ofrecerse como chaperones en los viajes de campo.

EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

E.L. Haynes cree que todo niño puede y alcanzara altos niveles de rendimiento de estudios y desarrollo social. Como escuela, nos hacemos responsables por el éxito de cada estudiante, y hacemos todo lo posible para asegurarlo, incluyendo involucrar proactivamente a las familias en ayudar a un estudiante a alcanzar su potencial.

ASISTENCIA

La asistencia es fundamental para el éxito de cada estudiante en E.L. Haynes. Por lo tanto, esperamos que los estudiantes asistan a la escuela todos los días, lleguen a tiempo, y se vayan a tiempo. Los estudiantes serán reconocidos por excelente asistencia. La mala asistencia o tardanzas excesivas pueden poner en peligro la readmisión del niño para el siguiente año escolar.

Para todos los estudiantes de la escuela secundaria E.L. Haynes, de lunes a jueves, la escuela comienza a las 8:45 am y termina a las 4:15 pm. El viernes, la escuela secundaria comienza a las 8:45 am y termina a la 1:30 pm para todos los estudiantes.

FALTAS

La asistencia y tardanzas serán registradas en cada salón de clases poco después del comienzo del día y rápidamente remitidas al administrador designado de la escuela. Una falta se define como asistir menos del 80% del día escolar.

Si sabe que su estudiante de la escuela secundaria va a estar ausente, por favor envíe un correo electrónico a attendance-MS@elhaynes.org o envíe una nota cuando su hijo regrese a la escuela.

A fin de justificar una falta, la escuela debe recibir una nota de la familia o un médico. En el caso de una falta de más de tres días, generalmente se requiere una nota del médico a menos que se permita una excepción. Las notas deben ser recibidas dentro de 5 días de la falta. Usted puede llamar a la oficina principal de la escuela para informarnos que su hijo va a estar ausente; Sin embargo, esta llamada NO justifica la falta y es sólo para nuestra información.

La nota/correo electrónico debe incluir la fecha de la ausencia, el nombre del parent, nombre del estudiante, y la razón válida para la ausencia y entregarse en la oficina principal en el campus del estudiante. Los formularios están disponibles en la recepción.

Las faltas justificadas se conceden de acuerdo con la política de la escuela (ver Política de Faltas Justificadas/Injustificadas).

Las razones válidas para ausentarse de la escuela incluyen:

- a) Enfermedad del estudiante o cita con el médico;
- b) Exclusión debido a cuarentena, enfermedad contagiosa, infección, infestación, u otra condición que requiere la separación de otros estudiantes por razones médicas o de salud;
- c) Enfermedad u otra emergencia familiar directa que requiere la presencia del estudiante fuera de la escuela;
- d) Muerte en la familia directa del estudiante;
- e) Necesidad de un estudiante de asistir a cualquier proceso judicial como parte o testigo;
- f) Observancia de días festivos religiosos;
- g) La suspensión o expulsión de la escuela por un administrador de conformidad con la Sección 3;
- h) Cierre temporal de las instalaciones de la escuela o suspensión de clases debido al mal tiempo, actividades oficiales, fiestas, mal funcionamiento del equipo, condiciones peligrosas o insalubres, u otras condiciones que requieren el cierre de las instalaciones de la escuela o suspensión de clases; y
- i) Otras faltas aprobadas de antemano por un administrador después de recibir la petición por escrito de parte de un parent/tutor.

Las faltas extensivas disminuyen significativamente la capacidad del estudiante para aprender. **Se espera que las familias programen actividades recreativas, visitas escolares y vacaciones sólo durante las vacaciones escolares designadas.** Si usted necesita programar una cita para su hijo, por favor hágalo en los fines de semana, o antes o después de clases.

El ausentismo persistente de la escuela dará lugar a que se tomen las siguientes acciones:

Cada falta injustificada	Después de cada falta injustificada, el parent/tutor del estudiante recibirá una llamada, texto o correo electrónico automatizado para notificarle de la falta injustificada. (<i>Nota: Por favor, mantenga un número de teléfono actualizado en la recepción del campus de su hijo.</i>)
3 faltas injustificadas	Una vez que un estudiante acumula 3 ausencias injustificadas, la escuela enviará una carta formal a la familia del estudiante con respecto a las ausencias injustificadas de su estudiante explicando las expectativas de asistencia de la escuela.
5 faltas injustificadas (acumulativas)	Una vez que un estudiante ha acumulado 5 ausencias injustificadas, se requiere que el estudiante y sus padres y estudiantes familiares se reúnan con un intervencionista de asistencia, administrador escolar o miembro del Equipo de Bienestar para crear un plan de intervención de asistencia. Otras intervenciones pueden incluir: <ul style="list-style-type: none">• Una carta enviada a la familia del estudiante con respecto a las ausencias• Referencia a programas de apoyo para la prevención del absentismo escolar.

8 faltas injustificadas (acumulativas)	Una vez que un estudiante ha acumulado 8 ausencias injustificadas, un administrador de la escuela enviará una carta a la familia del estudiante advirtiéndole que su estudiante está cerca de ser considerado "ausente crónicamente", y que el estudiante y su familia pueden reunirse con un administrador de la escuela (es decir, intervencionista de asistencia, líder escolar, miembro del equipo de bienestar) para discutir / revisar el Plan de intervención de asistencia del estudiante. E.L. El personal de Haynes puede realizar una visita al hogar para garantizar la seguridad del estudiante.
10 faltas injustificadas (acumulativas)	E.L. Haynes referirá inmediatamente a todos los estudiantes de edades comprendidas entre 5 y 13 años que hayan acumulado 10 o más faltas injustificadas a la Agencia de Servicios a Menores y Familias (CFS), según lo requerido por la ley ¹ de D.C.
15 faltas injustificadas (acumulativas)	E.L. Haynes remitirá inmediatamente a todos los estudiantes de 14 a 17 años de edad que hayan acumulado 15 o más faltas injustificadas a la División de Servicios Sociales de la Corte del Tribunal Superior del Distrito de Columbia y a la Oficina de la División Juvenil de la Procuraduría General según lo requerido por la ley ² de D.C.
20 o más faltas injustificadas consecutivas y retiro	Si un estudiante está ausente 20 o más días escolares consecutivos sin una razón válida o excusa, E.L. Haynes tiene la elección de retirar oficialmente al estudiante de la escuela ³ . E.L. Haynes notificará a la familia que el estudiante ha sido retirado. <i>Por favor tenga en cuenta que si un estudiante retirado desea regresar a E.L. Haynes para el próximo año escolar, él/ella tendrá que volver a hacer la solicitud para el proceso de lotería anual a través de My School DC.</i>

Los estudiantes con discapacidades no serán tratados de manera adversa por las faltas que son causadas directamente por sus discapacidades.

Saltarse la clase y Salir sin Permiso

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases, todos los días. Saltarse la clase y / o salir de la

¹ Reglamento Municipal de D.C. Titulo 5, § A2103.5(a) (2014).

² Reglamento Municipal de D.C. Titulo 5, § A2103.5(b) (2014).

³ Código de D.C. § 38-203 (f-2) (2017).

escuela sin permiso afecta directamente el aprendizaje de los estudiantes y será tratado de manera similar al absentismo. Cuando un estudiante está ausente de la clase durante 2 o más días consecutivos en una semana, el maestro se comunicará con los padres / tutores del estudiante para informarles de la ausencia de su estudiante de la clase y sostendrá una conferencia con el estudiante para discutir la razón por la cual el estudiante estuvo ausente. El maestro registrará todas las instancias de saltos y contactos realizados con el alumno y el parent / tutor del alumno en Infinite Campus. Cuando un estudiante sale de la escuela sin permiso, el Decano de Cultura se comunicará con los padres del estudiante para informarles sobre el comportamiento de su estudiante y notificar a los maestros del estudiante. El Decano de Cultura y los maestros del alumno discutirán la razón por la cual el alumno dejó la escuela sin permiso e identificarán formas de apoyarlo. El Decano de Cultura registrará todas las instancias de un estudiante que abandone la escuela sin permiso en Infinite Campus. Si un estudiante demuestra un patrón crónico de saltarse la clase y / o salir de la escuela sin permiso, el maestro puede solicitar una reunión en persona con el estudiante y su familia, así como con otro personal escolar relevante que apoye la asistencia del estudiante. Si corresponde, la escuela también puede solicitar a los padres / tutores del alumno que participen en un día de sombra con su alumno. NOTA: La oportunidad de un estudiante de recuperar cualquier trabajo que se perdió como resultado de que el estudiante se salte la clase y / o salga de la escuela sin permiso está limitado por la discreción del maestro.

Ausencias extendidas

Como se mencionó anteriormente, las ausencias extensas (justificadas o injustificadas) disminuyen significativamente la capacidad de los estudiantes para aprender. Se espera que las familias programen actividades recreativas, visitas escolares y vacaciones durante los descansos escolares. Sin embargo, entendemos que los estudiantes pueden tener circunstancias atenuantes que requieren una ausencia prolongada de la escuela. Si sabe que su hijo estará ausente durante más de 5 días consecutivos (debido a una razón válida, como una emergencia familiar, un problema médico o una obligación legal), solicitamos que los padres programen una reunión con un miembro del Equipo de Bienestar o administrador de nivel de grado para establecer un plan de trabajo para que su estudiante recupere el trabajo que se perderá durante su ausencia. Los estudiantes que se dirigen a su hogar u hospital debido a un problema de salud tienen derecho a servicios de tutoría. Para activar este servicio, las familias deben obtener documentación del Subdirector de Educación Especial o miembro del Equipo de Bienestar de su escuela y obtener una firma del médico de su hijo. E.L. Haynes coordinará los servicios de tutoría con la familia según el horario del estudiante.

POLÍTICAS DE ASISTENCIA

Notificación de Faltas

Cuando un estudiante está ausente de la escuela o de las clases asignadas, los padres recibirán una llamada telefónica automatizada, mensaje por correo electrónico o mensaje de texto. Si el avance académico de un estudiante está en peligro debido a las faltas, se hará un esfuerzo razonable para notificar a los padres/tutores con antelación para que se puedan tomar medidas correctivas.

Pruebas Estandarizadas y Asistencia a Examen Final

Para evaluar la eficacia del plan de estudios académico riguroso, relevante y personalizado, los estudiantes deben estar presentes para tomar diversas pruebas estandarizadas programadas y exámenes finales.

Circunstancias Especiales de Asistencia

Los estudiantes que estarán ausentes debido a fiestas religiosas deben obtener aprobación previa administrativa de la Directora de la escuela preparatoria, Subdirectora o Coordinadora de Asistencia. Las ausencias por visitas a la universidad deben programarse cuando la escuela no está en sesión. Los estudiantes que están ausentes por una "experiencia educativa valiosa" que no sea un viaje de campo pueden recibir una falta justificada si se cumplen los siguientes criterios:

- La falta debe ser pre-aprobada por lo menos con una semana de antelación.
- Deben haber objetivos educativos manifestados y escritos para el viaje. Los maestros deben poner sus iniciales el formulario de solicitud pre-aprobada indicando el conocimiento de las faltas previstas y la recepción de los estudiantes de las tareas suplementarias.
- La solicitud de faltas preestablecidas será revisada por el consejero del estudiante y la Subdirectora.
- Todas las faltas de experiencia educativa deben ser justificadas dentro de los 5 días (cinco) de calendario después que el estudiante regrese del viaje.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

El código de vestimenta de los estudiantes de la Escuela Secundaria E.L. Haynes les permite a los estudiantes un sentido de elección personal. Las siguientes pautas nos ayudan a garantizar un entorno de aprendizaje seguro y productivo y deben cumplirse en todas las actividades y eventos relacionados con la escuela:

- Los niños deben usar o tener disponible ropa adecuada tanto para nuestro edificio con aire acondicionado y calefacción como para exteriores.
- Los estudiantes no pueden usar ropa que presente un riesgo de seguridad o que distraiga u ofenda a otros.
 - No pueden traer expuestas las espaldas o los estómagos.
 - No se permiten pantalones y/o pantalones de mezclilla con rasgaduras excesivas y/o agujeros que expongan los muslos
 - Los pantalones cortos y las faldas deben alcanzar al menos la rodilla
 - No puede haber imágenes gráficas o violentas en la ropa
- Los estudiantes no deben usar capuchas o gorras en el edificio a menos que sea necesario por razones médicas o religiosas.
- Los estudiantes deben usar zapatos en todo momento y esos zapatos deben permitirles participar activamente en las clases de baile, deportes y recreo. No se permiten zapatos con ruedas, y no se deben usar zapatos con tacones o puntas abiertas, como chanclas de meter y sandalias.

El no seguir estas reglas dará lugar a que un padre sea llamado para trae un cambio de ropa. No se permitirá que los estudiantes asistan a clase hasta que estén vestidos apropiadamente.

JUGUETES, OBJETOS DE VALOR Y OTROS ARTÍCULOS PERSONALES

Los estudiantes no deben traer juguetes, juegos u otras pertenencias personales a la escuela a menos que sea invitado a compartir por su maestro. En estas ocasiones, se espera que los estudiantes mantengan los artículos en sus mochilas hasta el momento apropiado en clase o que su maestro guarde el artículo(s). Si los estudiantes tienen juguetes u otros objetos personales que interfieren con el ambiente del aprendizaje, un adulto puede decidir retenerlo y devolverlo ya sea al estudiante o a un miembro de la familia.

ATLETISMO Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

E.L. Haynes alienta a todos los estudiantes a participar en actividades físicas, deportivas y extracurriculares. Estas actividades son una parte valiosa de una fuerte cultura escolar y experiencia en la escuela secundaria. La participación en el atletismo y los juegos competitivos es un privilegio, sin embargo, no un derecho. Se considerará que los estudiantes son elegibles para participar en estas actividades siempre que tengan una buena posición académica, estén aprobando todas sus clases y se hayan atendido consistentemente a los valores fundamentales de la escuela. Esta elegibilidad será determinada por la escuela. Los estudiantes pueden ser removidos de un equipo o club en cualquier momento de la temporada en caso de que un estudiante no cumpla con los requisitos académicos (2.0 GPA o más) o de conducta.

Todas las políticas y normas de la escuela se aplican a las actividades, prácticas, juegos y el transporte deportivo y del club hacia y desde dichos eventos. Los estudiantes deben demostrar los más altos niveles de deportividad y exemplificar los valores fundamentales de la escuela durante la participación en cualquiera de estas actividades. Los estudiantes con discapacidades recibirán los servicios y apoyos necesarios para que tengan la misma oportunidad de participar en todos los E.L. Programas y actividades de Haynes.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ACADÉMICA DE ATLETISMO

E.L. Haynes alienta a los estudiantes académicamente calificados a participar en atletismo interescolar. Creemos que el programa atlético funciona como una parte crítica del plan de estudios académico total. Es la principal preocupación del departamento de atletismo que cada estudiante atleta cumpla con su obligación primero como estudiante y luego como atleta. Esta política de elegibilidad académica fue creada y adoptada con el mejor interés de los estudiantes / atletas en mente.

Para ser elegible para competir en un equipo atlético interescolar en E.L. Haynes y como miembro de la PCSAA, los estudiantes / atletas deben mantener un promedio de C para participar en programas atléticos y deben pasar todas las clases.

Un atleta que no cumpla con los siguientes estándares académicos de elegibilidad está sujeto a libertad condicional, suspensión de la competencia o incluso remoción permanente del equipo por el resto de la temporada deportiva. La política de elegibilidad académica se implementará y se aplicará durante las temporadas de deportes durante el año escolar.

DEPORTES Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

E.L. Haynes requiere que todos los estudiantes se involucren en actividades deportivas, atléticas, y extracurriculares. Estas actividades son una parte valiosa de una sólida educación en artes liberales. Sin

embargo la participación en los deportes competitivos y los juegos es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes serán considerados elegibles para participar en estas actividades siempre y cuando tengan buen nivel académico, estén aprobando todas sus clases, Manual de Estudiantes y Familias de la Preparatoria E.L. Haynes 54 2018-2019 y hayan cumplido consistentemente los valores fundamentales de la escuela. Esta elegibilidad será determinada por la escuela. Los estudiantes pueden ser removidos de un equipo y club en cualquier momento de la temporada si el estudiante baja de un buen promedio académico (promedio general de 3.0 o mas) o no tiene buen comportamiento.

Todas las políticas y reglas de la escuela aplican a las actividades deportivas y clubes, prácticas, juegos y el transporte desde y hacia los mismos. Los estudiantes deben demostrar los más altos niveles de deportivismo y exemplificar los valores básicos de la escuela durante la participación en cualquiera de estas actividades. A los estudiantes con discapacidades se les proporcionarán los servicios necesarios y apoyos para que tengan la misma oportunidad de participar en todos los programas y actividades de E.L. Haynes.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ACADÉMICA PARA DEPORTES

E.L. Haynes anima a los estudiantes académicamente calificados a participar en atletismo inter-escolar. Creemos que el programa deportivo funciona como una parte fundamental del plan educativo total. La principal preocupación del departamento de deportes es que cada estudiante-atleta cumpla su obligación primero como estudiante, y luego como un atleta. Esta política de elegibilidad académica fue creada y adoptada con el mejor interés de los estudiantes-atletas en mente.

Para ser elegible para competir en un equipo atlético inter-escolar en E.L. Haynes y como miembro de PCSAA, los estudiantes atletas deben mantener un promedio de C para participar en programas atléticos y deben aprobar todas las clases.

Un atleta que no cumpla con las siguientes normas de elegibilidad académica estará sujeto a un periodo de prueba, suspensión de la competencia o incluso la remoción permanente del equipo por el resto de la temporada deportiva. La política de elegibilidad académica será implementada y ejecutada durante las temporadas deportivas durante todo el año escolar.

COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Se espera que todos los estudiantes atletas y directivos del equipo en E.L. Haynes se comporten de una manera que sea consistente con el código de conducta de la escuela. Los estudiantes atletas tienen el privilegio de participar y representar a E.L. Haynes en programas inter-escolares y/o extracurriculares. La extensión de este privilegio depende de la adhesión a las normas de conducta y académicas que se reflejen positivamente sobre el individuo, así como la escuela.

Se espera que los estudiantes atletas, incluidos los directores del equipo, que representan a E.L. Haynes a través de los programas deportivos inter-escolares demuestren buena ciudadanía en la escuela y las comunidades locales. Estas expectativas se aplican a todos los atletas ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la escuela, sin importar si la escuela está en sesión o no en el momento de la conducta. Los estudiantes que no demuestren buena ciudadanía tendrán que hacerse responsables por sus comportamientos, elecciones y decisiones. Los estudiantes que no cumplan con

estas normas están sujetos a medidas disciplinarias por el departamento de atletismo, entrenadores y la administración.

Todos los incidentes de conducta y llegadas tarde que tengan lugar impactarán la Manual de Estudiantes y Familias de la Preparatoria E.L. Haynes 54

2018-2019 elegibilidad atlética. El Decano de Cultura, los entrenadores y el personal trabajará con el Director Deportivo para ayudar a tomar una determinación sobre la elegibilidad, lo que puede dar lugar a perder prácticas, el juego o toda la temporada deportiva.

Estudiantes con discapacidades: Los estudiantes con discapacidades pueden solicitar modificaciones y/o ayudas razonables y servicios necesarios que les permitan participar en los programas deportivos de E.L. Haynes. Bajo solicitud, E.L. Haynes participara en una investigación individualizada para determinar si la modificación a las políticas de atletismo de la escuela son razonables y necesarias para garantizar que el estudiante tenga la misma oportunidad de participar.

CULTURA ESCOLAR

El enfoque de E.L. Haynes con la cultura escolar se deriva del modelo de Diseño de Desarrollo que incorpora el aprendizaje social en el programa diario. A través de la aplicación del Enfoque Diseños de Desarrollo/Developmental Designs, el personal de E.L. Haynes crea un ambiente seguro donde los estudiantes reconocen la importancia de la bondad, aprecian las diferencias, y desarrollan habilidades sociales críticas tales como la asertividad, la empatía y la resolución de problemas

DISEÑOS DEL DESARROLLO

El Enfoque Diseños de Desarrollo practica el desarrollar habilidades y participación en tres áreas clave de la vida escolar:

- A. social-emocional
- B. relaciones y comunidad
- C. académicas

Desarrollo del Auto-Manejo y Otras Habilidades Sociales-Emocionales

Los estudiantes prosperan en un ambiente que incorpora el conocimiento de uno mismo, el autocontrol, la autoevaluación, y aprecio por los demás dentro de sus responsabilidades diarias de la escuela. A continuación se muestra un ejemplo de las estructuras del enfoque *Diseños de Desarrollo* que dan a los maestros las herramientas que ellos necesitan para desarrollar de manera constante el auto-manejo y las habilidades para relacionarse con los compañeros y maestros.

Establecer Metas

El establecimiento de metas toma varias formas en la estrategia de *Diseños de Desarrollo*, como poner a los estudiantes a establecer metas a largo plazo y metas académicas y sociales diarias por sí mismos, y evaluar periódicamente lo bien que ellos han cumplido esas metas, así como las metas establecidas por el maestro.

Contrato Social

El proceso de Contrato Social reúne al personal y a los estudiantes para crear un conjunto de lineamientos de comportamiento que ellos utilizan para atender la salud de la comunidad durante todo el año.

Modelo y Práctica

El modelado y la práctica permite a los maestros y estudiantes trabajar juntos para crear y convertirse en expertos en protocolos específicos para el aula y la rutina de toda la escuela.

Caminos Hacia el Auto-Control

Los caminos al autocontrol dan a los maestros y estudiantes responsabilidades claras para responder y cambiar el mal comportamiento, y ayudan a los estudiantes a volver al camino lo más rápido posible.

Desarrollo de Relaciones y Comunidad

Los estudiantes respetan a los demás y aprenden mejor en la comunidad cuando ellos llegan a conocerse el uno al otro y practicar, practicar, practicar el escuchar y contribuir el uno con el otro.

Círculo de Poder y Respeto

Las reuniones de grupo de consejo de Círculo de Poder y Respeto, conducen a los estudiantes juntos en un divertido, animado, seguro y respetuoso formato de reunión, que incluye saludos, intercambio, actividad, y mensajes de noticias diarias.

Consecuencias Lógicas

Todas las consecuencias necesitan ser:

- Relevantes: **relacionadas con el problema**
- Realistas: **factibles y productivas**
- Respetuosas: **sin sarcasmo o "filo"**

Cuando los estudiantes actúen de manera inapropiada, el personal les dará recordatorios y redirección. Cuando los recordatorios sean ineficaces, el personal le pedirá a los estudiantes tomar un descanso para recuperar el autocontrol. Posteriormente, el estudiante regresará a la lección o actividad. Si un estudiante continúa, perderá un privilegio. El maestro le quitará el privilegio que ha sido objeto de abusos; por ejemplo, un estudiante que está siendo inseguro con las tijeras no puede utilizar las tijeras por un corto tiempo. Si este cambio de dirección no resuelve el comportamiento, el estudiante será referido a la oficina para una referencia de la oficina. Si un estudiante es enviado a la oficina, ellos tendrán que asistir a una reunión de padres obligatoria con sus padres para determinar su plan de acción para cambiar el comportamiento. El estudiante no podrá asistir a la clase en la que él/ella fue referido hasta que se lleve a cabo una reunión con los padres. Si un estudiante se involucra en un acto que cause daño físico o emocional, el estudiante tendrá la oportunidad de "solucionar el problema." El estudiante establecerá un plan para solucionar el error y hacer las cosas bien con la persona que ellos dañaron.

PRACTICAS RESTAURATIVAS

Las prácticas restaurativas son estrategias de prevención para ayudar a aumentar la fortaleza social y emocional, un sentido de pertenencia y una cultura de cuidado en nuestra escuela. El uso de prácticas restaurativas crea de manera proactiva un sentido de comunidad a través del desarrollo de relaciones que pueden resultar en menos intervenciones más elaboradas más adelante. Cuando hablamos de prácticas restaurativas, debemos tener en cuenta la noción de "mejorar las cosas", que es nuestro objetivo declarado para los estudiantes, las familias y la comunidad escolar en general. Las Prácticas Restaurativas nos ayudan a comprender las causas fundamentales de un comportamiento particular y lo que condujo al comportamiento para que este pueda abordarse de una manera más empática y holística. Haynes cree que las decisiones se toman mejor y los conflictos se resuelven mejor por quienes están directamente involucrados en ellos. El objetivo es trabajar con los miembros de la comunidad para llegar a una solución, arreglar el problema, restaurar el daño, fomentar la comprensión y ajustar el comportamiento.

Un enfoque restaurativo de la disciplina cambia las preguntas fundamentales que se hacen cuando ocurre un incidente de comportamiento. En lugar de preguntar quién es el culpable y cómo se castigará a los involucrados en el mal comportamiento, un enfoque restaurativo hace cuatro preguntas clave para llegar a la raíz del problema:

- ¿Qué pasó?
- ¿Quién fue dañado o afectado por el comportamiento?
- ¿Qué hay que hacer para componer las cosas?
- ¿Cómo pueden las personas comportarse de manera diferente en el futuro?

Cuando se usa como una medida de intervención para abordar el comportamiento inapropiado de los estudiantes, las prácticas restaurativas capacitan a los miembros de la comunidad para asumir la responsabilidad del bienestar de los demás; prevenir o lidiar con el conflicto antes de que este se intensifique; abordar los factores subyacentes que llevan a los jóvenes a involucrarse en comportamientos inapropiados y desarrollar resiliencia; aumentar las habilidades pro-sociales de los participantes, particularmente aquellos que han dañado a otros; y brindar a los que obraron mal la oportunidad de hacerse responsable ante quienes han dañado y permitirles reparar el daño en la medida de lo posible.

A través de las Prácticas Restaurativas, los miembros de nuestra comunidad escolar:

1. Tendrán la oportunidad de ser escuchados
2. Comprenderán las repercusiones generales de las acciones de uno mismo
3. Aprenderán a asumir la responsabilidad
4. Repararan el daño que las acciones de uno mismo pueden haber causado
5. Reconocerán el papel de uno mismo en mantener un ambiente escolar seguro
6. Desarrollarán y ampliarán las relaciones personales en la comunidad escolar
7. Reconocerán el papel de uno mismo como miembro contribuyente positivo de la comunidad escolar

PRINCIPIOS DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

1. Las prácticas restaurativas se enfocan en los daños en lugar de en las reglas o las personas y las necesidades consiguientes de las víctimas, los delincuentes y las comunidades.
2. Las Prácticas Restaurativas abordan las obligaciones del infractor que resultan de esos daños, así como las obligaciones de la comunidad con las víctimas y los infractores.
3. Las Prácticas Restaurativas utilizan procesos inclusivos y colaborativos.
4. Las Prácticas Restaurativas involucran a todas las personas (víctimas, infractores, padres, estudiantes, personal y facultad) que tienen una participación legítima en una situación dada.
5. Las Prácticas Restaurativas buscan corregir los errores que se han cometido, para que las víctimas se sientan seguras y valoradas, y los infractores se sientan restaurados en la comunidad escolar.

DISCIPLINA RESTAURATIVA

1. Reconoce que las relaciones son fundamentales para la construcción de la comunidad escolar.
2. Debe establecer políticas y procedimientos de una manera en las que el daño y mal comportamiento fortalezcan las relaciones.
3. Se enfoca en los daños causados en lugar de las reglas incumplidas.
4. Da voz a la persona que ha sido perjudicada.
5. Participa en la resolución colaborativa de problemas.
6. Potencia el cambio y el crecimiento para todos los involucrados.
7. Mejora la responsabilidad de las acciones y actitudes de todos los involucrados.

Las metas de estas prácticas restaurativas son que ...

1. E.L. Haynes sea un ambiente de aprendizaje seguro, amigable y agradable.
2. E.L. Haynes fomente un ambiente donde todos se sientan valorados, respetados e incluidos.
3. E.L. Haynes sea una escuela donde los estudiantes están motivados para aprender. El profesorado y el personal disfruten de un trabajo significativo y satisfactorio, y los padres/tutores confíen en que sus estudiantes obtengan el mejor apoyo y educación en un ambiente seguro y acogedor.

DISCIPLINA

E.L. Haynes está comprometido con un proceso de disciplina reflexivo, justo, transparente y oportuno que hace honor a nuestro compromiso con la justicia restaurativa y nuestro compromiso con la seguridad, el apoyo y el bienestar de nuestra comunidad. La comunidad de la Escuela Secundaria E.L. Haynes se basa en nuestra misión de que todos los estudiantes, de cada raza, nivel socioeconómico e idioma del hogar estén preparados para la universidad de su elección, así como también en nuestros valores fundamentales, que incluyen: Perseverancia; Responsabilidad, Respeto, Reflexión y Refinamiento; Integridad e Inclusión; Atreverse a tener Valor; Excelencia y Equidad; y Logro.

Los valores fundamentales de la escuela y las expectativas de comportamiento resultantes son puestos en efecto en la escuela, en el terreno de la escuela, en actividades o eventos escolares, mientras que son transportados por vehículos escolares aprobados, o en funciones escolares/actividades que ocurren fuera de la escuela. Cualquier violación de las reglas de la escuela en estos tiempos someterá a un estudiante y/o conspirador a medidas disciplinarias y/o notificación a las autoridades policiales. Los funcionarios escolares pueden disciplinar a los estudiantes por los incidentes que se producen fuera de la escuela si el incidente provoca una interrupción significativa a la comunidad de la escuela o el medio ambiente.

La disciplina en Haynes se encuentra en un continuo donde, en función de la gravedad y la frecuencia del comportamiento, las intervenciones comienzan con intervenciones proactivas y aumentan a intervenciones intensivas. Por favor vea a continuación las categorías de intervención y estrategias que se usan para corregir el comportamiento de los estudiantes. Los ejemplos de posibles respuestas disciplinarias se detallan en los Niveles de Disciplina, incluidos aquí como Apéndice 1 y disponibles en nuestro sitio web. Dependiendo de la naturaleza de la acción y / o referencia, puede incluir, pero no está limitado a:

Todas las intervenciones y consecuencias deben ser:

- Relevantes: relacionadas con el problema
- Realistas: factibles y productivas
- Respetuosas: sin sarcasmo o sin "filo"

INTERVENCIONES PROACTIVAS

- Señales No Verbales
- Corrección Positiva Grupal
- Corrección Individual Anónima
- Corrección Individual Privada
- Corrección Pública Rápida y Ligera
- Emitir Declaraciones Afectivas
- Hacer Preguntas Afectivas
- Volver a Modelar Rutinas
- Círculo Restaurativo Para Toda la Clase
- Pérdida de Privilegios
- Solucionarlo o Rehacerlo
- Conferencia Rápida Improvisada Dentro del Salón
- Conferencia de Resolución Rápida de Problemas Fuera del Salón

- TAB (Tomar un Descanso):
- TAB OUT (Tomar un Descanso Fuera del Salón de Clases)
- Llamada Telefónica a Padres

INTERVENCIONES DE RESPUESTA

- Las Calificaciones en la Clase Han Sido Afectadas
- Conferencia Rápida de Resolución de Problemas con el Decano de Cultura
- Registro en Infinite Campus
- Conferencia de Mediación / Restauración con el Estudiante, el Maestro, el Decano de Cultura
- Reunión de Padres
- Día de Seguimiento de los Padres
- Tribunal Juvenil de Compañeros
- Referencia y / o Evaluación de Bienestar
- Reflexión o Proyecto del Estudiante
- Exclusión de la Clase
- Reunión / Círculo de Solución de Problemas con Toda la Clase
- Encuentro de Conspiración de Atención

INTERVENCIONES INTENSIVAS

- Reflexión del Almuerzo
- Detención Antes o Después de la Escuela con el Maestro
- Conferencia Formal
- Audiencia del Comité Judicial del Estudiante
- Reunión de Reingreso
- Suspensión
- Reunión de Conferencia de Grupo Familiar
- Audiencia de Expulsión

SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN

Los estudiantes pueden ser suspendidos de la escuela por un número específico de días o expulsados de la escuela por el resto del año escolar por infracciones graves. Los estudiantes expulsados pueden volver a presentar una solicitud para asistir a la escuela el año siguiente. Si un estudiante es expulsado de E.L. Haynes durante el cuarto trimestre del año escolar no se le permitirá inscribirse el siguiente año escolar, pero puede inscribirse a través de la lotería My School DC un año escolar completo después de que fueron expulsados. La escuela intentará contactar al parent / tutor del estudiante antes de la suspensión, y el parent / tutor recibirá una carta con detalles sobre el incidente dentro de un día hábil. Cuando un estudiante es suspendido, dependiendo de la gravedad de la infracción, el estudiante, parent / familia tendrá que asistir a una Reunión Restauradora Formal y / o a una reunión del Comité Judicial de la Escuela. Si un estudiante es un candidato para la expulsión, se invitará a la familia a una reunión con el Comité Judicial de la escuela para discutir el incidente y tratar de abordar el comportamiento. Si, después de esta reunión, el estudiante sigue siendo candidato a expulsión, habrá una reunión de Determinación de Expulsión por separado con la Directora Ejecutiva. La familia puede tener representantes (abogados, mentores, miembros de la familia) que asisten a cualquiera de estas reuniones.

Cuando un estudiante es suspendido o espera una audiencia de expulsión, no se le permite estar presente en el plantel escolar en ningún momento o asistir o participar en cualquier actividad o evento escolar.

Infracciones Serias

Una infracción seria, suficiente para justificar la consideración de suspensión o expulsión es una que pone en peligro la salud, la seguridad o el bienestar de un estudiante, maestro o miembro del personal o repetidas veces perjudica la enseñanza para los compañeros de clase. Las infracciones graves incluyen; pero no se limitan a:

- a) Intencionalmente herir, intentar dañar, o amenazar con dañar a otra persona o a sí mismo;
- b) Intencionalmente causar daño a la propiedad escolar o a la propiedad de otros en la escuela;
- c) Usar lenguaje profano o extremadamente irrespetuoso con otro estudiante o maestro;
- d) Posesión de armas o instrumentos diseñados para ser utilizados comúnmente como armas;
- e) Comportamiento inseguro incluyendo no responder a las instrucciones de un maestro de tal manera que cause preocupación por la seguridad del estudiante o la clase;
- f) Salir de la escuela o salón sin el permiso o consentimiento del maestro o la supervisión de un adulto;
- g) Posesión de material profano, acoso sexual, asalto sexual, o exposición de conducta sexual indecente o lasciva;
- h) Posesión de alcohol, tabaco, drogas ilegales; y
- i) Mal comportamiento repetido y consistente que altera significativamente la enseñanza en clase después de que se han implementado planes de manejo de la conducta.

A excepción de circunstancias atenuantes como se determinará sobre una base caso por caso por un Administrador, cualquier estudiante que traiga un arma a la Escuela Pública Chárter E.L. Haynes deberá ser expulsado por no menos de un año. El término "arma" significa un arma de fuego según dicho término se define en 18 USC § 921, un cuchillo de más de 4", o un explosivo de cualquier tipo. Un administrador deberá referir al sistema de justicia criminal o delincuencia juvenil, simultáneamente con la expulsión, a cualquier estudiante que sea expulsado por traer un arma a la escuela, de conformidad con 20 USC § 8921 et seq.

Suspensión a Corto Plazo

Para las suspensiones de corto plazo (5 días o menos), la decisión de suspender a un estudiante será hecha por el Equipo de Cultura un Administrador designado. El Equipo de Cultura o Administrador designado determinará el número de días de suspensión en base a la gravedad de la infracción, la edad del estudiante, y las infracciones anteriores. Antes de suspender al estudiante, el Equipo de Cultura o Administrador designado se reunirán con el estudiante, notificarán al estudiante de lo que a él/ella se le acusa y la información que la escuela tiene para creer que el estudiante ha participado en esa conducta, y dar al estudiante una oportunidad para presentar su lado de la historia o explicación de su comportamiento. El Equipo de Cultura o Administrador designado llevarán a cabo las investigaciones necesarias para determinar lo que ocurrió antes de suspender a un estudiante, excepto en caso de emergencia. La suspensión se hará efectiva inmediatamente a menos que se indique lo contrario por un miembro del Equipo de Cultura o Administrador designado. Después de tres suspensiones de la escuela

dentro del mismo año escolar, por las mismas o diferentes infracciones, se considerará seriamente la expulsión.

Suspensión a Largo Plazo y Expulsión

En los casos en que la suspensión a largo plazo (más de 5 días) este bajo consideración, o cuando un estudiante haya sido suspendido por un comportamiento de Nivel 5 (es decir, la posesión de un arma, pelear resultando en lesiones físicas graves, asalto/agresión sexual, participar en una pelea de grupo, amenaza de bomba, incendio, riesgo biológico, la posesión de parafernalia de drogas o sustancias controladas), el estudiante y el parent/guardián/tutor serán invitados a reunirse con el Comité Judicial de la Escuela (SJC), lo que será facilitado por la Directora Académica (CAO), o su designado/a. El SJC se reunirá en respuesta a violaciones de Nivel 5 pero puede reunirse en respuesta a violaciones de Nivel 4 a discreción de la Directora. Por lo general, el Decano de Cultura, la Directora, un maestro que aboga por el estudiante, y en su caso, un miembro del Equipo de Bienestar Estudiantil y la Subdirectora de Servicios de Apoyo Estudiantil también asisten a la reunión SJC. La reunión SJC debe ocurrir dentro de 2 días laborales de la suspensión.

El SJC es un foro de E.L. Haynes para el personal y las familias para discutir los problemas de disciplina graves en un entorno abierto y constructivo. Una reunión SJC es una oportunidad para que las familias se involucren en una comunicación transparente sobre las circunstancias de un estudiante. El objetivo de una reunión SJC es crear una comprensión común de los acontecimientos y el plan para que el estudiante restablezca la confianza con la comunidad escolar. Durante la reunión, los registros académicos, de asistencia y de disciplina del estudiante son revisados. Se pide que los estudiantes se presenten vestidos de forma adecuada y que lleven una reflexión por escrito que será compartida en la reunión. Al término de la reunión, el SJC hace una recomendación a la Directora quien, en conjunto con la Directora Académica, o su designado, toma la decisión final acerca de la consecuencia para el estudiante.

El SJC puede recomendar que un estudiante sea puesto en un periodo de prueba condicional disciplinaria hasta el final de un semestre o al final del año escolar. El periodo de prueba condicional disciplinaria significa que, si se produce otra violación de nivel 4 o 5, el estudiante puede ser recomendado para una audiencia de expulsión. Por lo general, los resultados de la reunión SJC resultan en un contrato de comportamiento para promover el éxito del estudiante en la escuela y monitorear su avance. Un administrador de la escuela supervisara el contrato de comportamiento a menos que el estudiante tenga un IEP en cuyo caso el trabajador del caso del estudiante supervisará el contrato o a menos que el estudiante tenga un Plan de Mejora de Comportamiento, en cuyo caso el Coordinador de Intervención del Comportamiento del estudiante supervisará el contrato de comportamiento del estudiante.

Después de reunirse con el estudiante para discutir el comportamiento en cuestión, el SJC puede determinar si la(s) violación(es) garantiza la recomendación de órdenes para una suspensión a largo plazo o expulsión. Si un estudiante es recomendado para una audiencia de suspensión a largo plazo o la expulsión, se les proporcionará un aviso por escrito de la recomendación y las bases para esa recomendación al estudiante y al parent/guardián y se programará una audiencia. La audiencia se llevará a cabo por lo general en no más de 5 días después de que se hizo la recomendación. Un administrador de la escuela proporcionará toda la información pertinente relevante acerca de las bases de la recomendación al estudiante/parent/guardián y Directora Ejecutiva (CEO) con al menos 48 horas antes de la audiencia.

Es importante hacer notar que una reunión con el SJC NO es una Audiencia de Expulsión.

La Directora Ejecutiva o su designado servirá como el responsable de la toma de decisiones imparcial y emitirá una decisión final con respecto a la recomendación de suspensión o expulsión a largo plazo después de considerar toda la información presentada en la audiencia. Esta determinación final se proporcionará en una carta al parent / tutor. Las decisiones se pueden apelar dentro de los cinco (5) días posteriores a la determinación final ante el Consejo Directivo, y su decisión se considera final.

Procedimientos

E.L. Haynes puede decidir suspender o expulsar a un estudiante después de determinar que su comportamiento intencionalmente enmascara, intenta causar o amenaza con causar daño físico y / o angustia emocional a otra persona. Ningún estudiante en los grados de 6º a 12º grado recibirá una suspensión fuera de la escuela de más de diez días consecutivos. Ningún estudiante en el 5º grado recibirá una suspensión fuera de la escuela de más de cinco días consecutivos. Ningún estudiante en ningún grado recibirá una suspensión fuera de la escuela de más de veinte días acumulativos, a menos que la Directora Académica o su designado proporcione una justificación por escrito a la familia de por qué exceder el límite es necesario para proteger la seguridad de nuestro ambiente escolar.

E.L. Haynes se coordinará con la familia de cualquier estudiante que reciba una suspensión fuera de la escuela para desarrollar un plan de continuidad de la educación mientras el estudiante no esté en la escuela, incluido un plan para facilitar el regreso del estudiante al salón de clases. El plan asegurará que el estudiante continúe recibiendo todas las tareas durante la suspensión, pueda comunicarse con el personal escolar sobre las tareas asignadas y tenga la oportunidad de hacer la recuperación del trabajo perdido durante la suspensión si el estudiante no puede completarlo durante la suspensión.

Apelaciones

La decisión de suspender o expulsar a un estudiante será hecha por escrito y dada a los padres/tutores. Los padres/tutores del estudiante tienen cinco días hábiles para impugnar la suspensión o expulsión presentando una apelación de la decisión de la Directora o la Directora Ejecutiva, por escrito a la Directora Ejecutiva y al Presidente del Consejo Directivo. El Consejo Directivo emitirá una decisión por escrito a los padres/tutores y la administración escolar dentro de los 5 días después de recibir la apelación. El Presidente del Consejo Directivo convocará a una reunión extraordinaria de la Junta de Consejo Directivo para considerar la apelación de la suspensión o expulsión. El estudiante y sus padres/tutores, los maestros del estudiante, la Directora, la Directora Ejecutiva, y otro personal escolar pueden ser invitados a participar en esta sesión especial como el Consejo lo considere oportuno. La decisión de la Junta del Consejo Directivo afirmando o negando decisión de la Directora o la Directora Ejecutiva es definitiva.

Procedimientos para la Suspensión o Expulsión de Estudiantes con Discapacidades

Suspensión por 10 días escolares o menos en un año escolar

Los estudiantes con discapacidades pueden ser suspendidos hasta por 10 días escolares consecutivos o acumulados en un año en la misma medida que la suspensión se utiliza para los estudiantes de educación general. La escuela no está obligada a proporcionar los servicios para los primeros 10 días en un año escolar en que el estudiante es suspendido.

Suspensión por más de 10 días escolares acumulativos cuando el comportamiento del estudiante no representa un patrón

No se requiere ninguna determinación de manifestación cuando un estudiante es suspendido por más de 10 días escolares en un año escolar y la serie de suspensiones no constituye un patrón. Sin embargo, los estudiantes que son suspendidos durante más de 10 días escolares en un año escolar deben continuar recibiendo servicios educativos durante la suspensión a fin de que ellos puedan continuar participando en el plan de estudios de educación general, aunque en otro ambiente, y avanzar para cumplir con sus metas del IEP. Los estudiantes que son suspendidos durante más de 10 días en un año escolar también deben recibir, en su caso, una evaluación del comportamiento funcional y servicios de intervención del comportamiento y modificaciones para abordar la falta en el comportamiento para que esto no vuelva a ocurrir.

Suspensión durante más de 10 días consecutivos o 10 días escolares acumulativos cuando el comportamiento representa un patrón

Las medidas disciplinarias que resulten en que el estudiante sea suspendido por más de 10 días consecutivos o 10 días escolares acumulativos en un año donde la serie de suspensiones constituyen un patrón dando como resultado un cambio disciplinario de colocación. Un cambio disciplinario en la colocación requiere una determinación de manifestación realizada por el equipo IEP.

Es requerido lo siguiente, en estas circunstancias:

- Notificación a los Padres - el parent/tutor debe ser notificado de las medidas disciplinarias que deben tomarse e informarle de las garantías procesales en el día en que la decisión de tomar medidas disciplinarias se hizo.
- Determinación de la Manifestación - una reunión del equipo del IEP deberá ser convocada dentro de 10 días para determinar si el comportamiento del estudiante fue una manifestación de su discapacidad.
- Revisión del Plan de Intervención del Comportamiento - en la reunión de determinación de manifestación, el equipo IEP también debe realizar una evaluación funcional del comportamiento, a menos que una ya haya sido llevada a cabo, y desarrollar un plan de intervención de comportamiento para el estudiante o revisar el plan de intervención del comportamiento actual del estudiante y modificarlo según sea necesario.

Los estudiantes que son suspendidos durante más de 10 días escolares en un año escolar deben continuar recibiendo servicios educativos durante la suspensión a fin de que ellos puedan continuar participando en el plan de estudios de educación general, aunque en otro ambiente, y avanzar hacia el cumplimiento de sus metas del IEP.

Una reunión de determinación de manifestación examinará la relación entre la discapacidad del estudiante y el comportamiento del estudiante que está sujeto a la acción disciplinaria.

Si se determina que la conducta del estudiante fue una manifestación de su discapacidad, entonces el estudiante debe regresar a E.L. Haynes a menos que el parent y E.L. Haynes acuerden otra cosa. Hay circunstancias especiales en las que un estudiante con una discapacidad puede ser removido de E.L. Haynes por hasta 45 días escolares sin tener en cuenta si el comportamiento del estudiante fue

determinado como una manifestación de su discapacidad: la posesión de un arma en la escuela o en las instalaciones escolares o durante una función escolar; posesión o uso de drogas ilegales en la escuela o en las instalaciones escolares o durante una función escolar; infilir daños corporales graves en la escuela, en las instalaciones escolares o durante una función escolar. En cualquier momento el equipo IEP, con el consentimiento de los padres, puede cambiar la colocación del estudiante.

Si se determina que la conducta del estudiante no fue una manifestación de la incapacidad del estudiante, los mismos procedimientos disciplinarios aplicables a un estudiante sin una discapacidad, incluyendo la suspensión a largo plazo o expulsión pueden aplicarse al estudiante con discapacidad. Los estudiantes que son suspendidos durante más de 10 días escolares en un año escolar deben continuar recibiendo servicios educativos durante la suspensión a fin de que ellos puedan continuar participando en el plan de estudios de educación general, aunque en otro ambiente, y avanzar hacia el cumplimiento de sus metas del IEP.

Oficial de Audiencia

Si el mantener a un estudiante con una discapacidad en su colocación actual pudiera resultar perjudicial para el estudiante o para otros, la escuela puede solicitar a un oficial de audiencia para ordenar la colocación en un entorno alternativo para un máximo de 45 días. En este caso, la escuela tiene la obligación de proporcionar los servicios para un estudiante con una discapacidad a fin de que ellos puedan continuar participando en el plan de estudios de educación general, aunque en otro ambiente, y avanzar hacia el cumplimiento de sus metas del IEP.

Estudiante Aun No Encontrado Elegible

Un estudiante que aún no ha sido determinado elegible para educación especial y servicios relacionados, y que ha tenido un comportamiento que violó el código de conducta del estudiante, puede tener derecho a una reunión de determinación de manifestación si la escuela tenía conocimiento de que el estudiante era un estudiante con una discapacidad antes del comportamiento que precipitó la acción disciplinaria (34 CFR 300.534 (a)).

Se considera que la escuela tiene conocimiento que un estudiante es un estudiante con una discapacidad si antes de la conducta que precipitó la acción disciplinaria tuvo lugar uno o más de los siguientes:

- El padre del estudiante expresó preocupación por escrito al administrativo o al personal de enseñanza de E.L. Haynes de que el estudiante tenía necesidad de educación especial y servicios relacionados.
- El padre del estudiante solicitó una evaluación del estudiante.
- El maestro del estudiante, u otro personal de E.L. Haynes, expresó preocupaciones específicas acerca de un patrón de comportamiento demostrado por el estudiante a la Directora de Educación Especial u a otro personal de supervisión.

No se considerará que la escuela tenía conocimiento de que el estudiante era un estudiante con una discapacidad si tuvo lugar cualquiera de las siguientes:

- La escuela evaluó previamente el estudiante, y el estudiante no clasificó para los servicios de educación especial.
- El estudiante si calificó para servicios de educación especial, y los padres rehusaron los servicios.

- El padre se negó a permitir que la escuela evaluara al estudiante.

CALENDARIO Y HORARIO

CALENDARIO

El calendario escolar oficial se puede encontrar en nuestro sitio web, www.elhaynes.org. Tenga en cuenta que la naturaleza de nuestro modelo de escuela hace que nuestro calendario sea diferente a muchos otros calendarios escolares así que por favor no deje de visitar nuestro sitio web para ver nuestro calendario escolar actual.

HORARIO ESCOLAR

Las horas de inicio y fin de la jornada académica en nuestras escuelas de Primaria, Secundaria y Preparatoria están escalonadas para acomodar a los padres con estudiantes en ambos planteles.

En nuestra escuela secundaria, el día académico comienza puntualmente a las 8:30 a.m. todos los días para todos los estudiantes en los grados 5-8. Los estudiantes deben llegar antes de las 8:20 para asegurarse de que estén en su clase, listos para aprender a las 8:30 AM. Los estudiantes pueden llegar en cualquier momento después de las 8:10 AM, a menos que estén inscritos en el Programa Antes de la Escuela, que comienza a las 7:30 AM. Si un estudiante llega entre las 8:10 y las 8:30 a.m., él / ella caminará directamente a la cafetería. El pago debe ser devuelto inmediatamente para continuar con los privilegios de devolución. Se recomienda encarecidamente a los padres que inscriban a sus hijos antes de la atención. De lunes a jueves, el día escolar termina a las 4:15 p.m. Los viernes, el día escolar termina a la 1:30 p.m., para que los maestros puedan reunirse para desarrollo profesional. El Programa de Cuidado de Niños Después de Clases comienza a las 4:15 p.m., y termina a las 6:00 p.m., de lunes a jueves y comienza a la 1:30 p.m., y termina a las 6:00 p.m., los viernes.

Los estudiantes que lleguen después de las 8:45 a.m., serán considerados con llegada tarde, y uno de los padres debe firmar la lista de tardanza en la recepción en el vestíbulo si el estudiante llega después de las 9:15 a.m. Si un parente no está presente, él / ella será llamado y notificado. La escuela abordará a las familias que traen a sus hijos a la escuela tarde en repetidas ocasiones.

Por las tardes, los estudiantes que son recogidos regularmente a las 4:15 p.m., de lunes a jueves y de 1:30 p.m., los viernes se reunirán en el vestíbulo. A todos los otros estudiantes que no están inscritos en actividades después de clases o deportes se les pedirá que salgan del edificio. Las familias que recogen a los estudiantes del Programa de Cuidado Después de Clases los recogerán en la entrada en el vestíbulo principal. El personal usara el radio para sus hijos sean enviados al vestíbulo. Las familias no podrán recoger a sus estudiantes directamente desde el aula.

La Escuela Secundaria E.L. Haynes deja salir a los estudiantes a la 1:30 p.m., todos los viernes. Los estudiantes irán directamente al Programa del Día Extendido (si ellos están inscritos), o serán recogidos por adultos, o tendrán el permiso de caminar a sus casas.

Día	Programa Antes De	Dejar Estudiantes	Empieza el Día Escolar	Termina el Día Escolar	Recoger Estudiantes	Termina Programa
-----	-------------------	-------------------	------------------------	------------------------	---------------------	------------------

	Clases Empieza					Después de Clases
Lunes a Jueves	7:30 AM	8:10 – 8:45 AM	8:45 AM	4:15 PM	4:15-4:30 PM	6:00 PM
Viernes	7:30 AM	8:10 – 8:45 AM	8:45 AM	1:30 PM	1:30-1:45 PM	6:00 PM

PROGRAMAS DE TODO EL AÑO

E.L. Haynes ofrece Programas de Todo el Año para asegurar que los estudiantes Haynes tienen una opción educativa de alta calidad disponible para ellos fuera de las horas de clase. Los Programas de Todo el Año consisten en el Programa del Día Extendido y el Programa de Intercesión.

El Programa de Día Extendido

El Programa del Día Extendido consiste en nuestros programas escolares Antes de Clases y Después de Clases. En el campus de la Ave. Georgia, el Programa Antes de Clases comienza a las 7:30 a.m. y termina a las 6:00 p.m.

Para los estudiantes matriculados en el programa de desayuno, el desayuno se sirve antes de 8:25 a.m., en el campus de la Ave. Georgia. Los estudiantes deben llegar antes para recibir el desayuno.

Los Clubes y Actividades del Programa de la Escuela Secundaria comienzan a las 4:15 p.m., de lunes a jueves y a la 1:30 p.m., el viernes; y terminan a las 6:00 p.m., cada noche.

Tenga en cuenta que no habrá programa de Día Extendido en los días de Conferencias Padres/Estudiantes/Maestros y en los días cuando no hay clases.

INTERCESIÓN

Hay siete semanas de intercesión este año:

- Octubre 15-25, 2019
- Febrero 18-21, 2020

Durante el transcurso del año se comunicarán los detalles respecto de estas sesiones a los estudiantes y sus familias.

CIERRE DE ESCUELAS

Generalmente, E.L. Haynes sigue la decisión de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS) de abrir tarde, o de cerrar debido al mal tiempo o a situaciones de emergencia por el clima. En tales situaciones, las estaciones de radio y televisión locales- y sus sitios web correspondientes-anunciaran los cierres. También se anima a los padres a monitorear el sitio web de DCPS y las cuentas de Facebook y Twitter. Usted también puede inscribirse para obtener alertas de texto automatizadas para el cierre de las escuelas públicas en www.dcps.dc.gov.

Sin embargo, E.L. Haynes se reserva el derecho de abrir tarde o cerrar cuando las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia han decidido permanecer abiertas. En estas situaciones, E.L. Haynes enviará correos

electrónicos, mensajes de texto y llamará a los miembros de las familias. También se anima a los miembros de las familias a revisar el sitio web E.L. Haynes y cuentas de Facebook y Twitter. Por favor asegúrese de que usted está inscrito para la comunicación por texto en Infinite Campus.

NOTA: Todas las actividades de la escuela y de la comunidad, incluyendo prácticas y eventos deportivos, serán cancelados cuando la escuela haya sido cerrada debido al mal tiempo.

Entrada tarde

En el caso de un retraso en la apertura, toda la programación, incluso los servicios de antes de clases, comenzarán tarde con un retraso de la misma cantidad de tiempo que los programas regulares de la escuela. Los viajes de campo y otras actividades y programas que comienzan a las 10:30 o antes muy probablemente se cancelaran cuando haya un retraso en la apertura de la escuela.

EVENTOS ESCOLARES

En el transcurso del año, E.L. Haynes organiza actividades para los padres de familia, tutores y familiares. El propósito de estas actividades es conectar a las familias con la escuela y entre sí, desarrollar comunidad a través de todos los grados, compartir información importante con las partes interesadas de E.L. Haynes, y beneficiarse de los talentos y los dotes que las familias aportan a la escuela. Como tales, las reuniones comunitarias incluyen:

- Asamblea General
- Noches de Regreso a Clases
- Presentaciones Estudiantiles (ej. eventos culminantes para expediciones, conciertos, obras de teatro, etc.)
- Eventos deportivos
- Ceremonias de Premiación
- Promoción
- Feria de ciencias
- Día Nacional de Historia
- Celebraciones de Logro Estudiantil

Hay una lista más detallada de actividades en nuestro sitio web.

SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

INFORMACIÓN DE CONTACTOS DE EMERGENCIA

El acceso permanente a los datos de contacto actualizados de todos los estudiantes es esencial para la seguridad de nuestros estudiantes. En caso de que surja una emergencia, la oficina llamará a una ambulancia antes que a los padres o tutores. Se tienen archivados los formularios de emergencias médicas de todos los estudiantes en caso de que surja una emergencia. Los padres o tutores deben solicitar examinar los formularios médicos de sus hijos si tienen preguntas o necesitan hacer cambios.

INFORMACIÓN FÍSICA Y EMOCIONAL

Como algo clave para apoyar a todos los estudiantes, los padres o tutores tienen que informarle a la escuela si un niño se ha lastimado física o emocionalmente. Contar con esta información asegurará que la escuela tome las medidas convenientes para el menor (por ejemplo, autorizar que no asista a Educación Física si tiene alguna lesión y proporcionarle cualquier otro apoyo que pudiera necesitar, darle más apoyo a un niño que acaba perder a un familiar, o ponerse al tanto de una lesión que sufrió el fin de semana mientras jugaba).

PRIMEROS AUXILIOS

Estamos encantados de tener a una enfermera a tiempo completo del Departamento de Salud de DC que compartirá su tiempo entre nuestros dos campus. De cualquier forma, los primeros auxilios que la escuela puede proporcionar son muy limitados. Si un niño se lastima o se queja de que se siente mal, el docente o el administrador podrán atender cortadas o golpes simples aplicando una venda o hielo, pero no pueden administrar tratamiento médico más serio. La recepción o la enfermera de la escuela llamarán al padre o tutor en caso de lesiones o enfermedades más serias, y el estudiante se quedará en la oficina hasta que vengan a recogerlo.

ENFERMEDAD

Para mantener una escuela sana, los padres o tutores no deben mandar a sus hijos en la escuela con ninguna enfermedad contagiosa tal como la gripe, una infección de la garganta, varicela, sarampión, conjuntivitis, tiña (hongo en la piel), sarna o piojos. Los estudiantes con cualquiera de estas condiciones serán regresados a su casa hasta que pase el peligro de contagio. Los padres de familia tienen dos horas para recoger a sus hijos luego de que se les avise que éstos tienen una enfermedad contagiosa. E.L. Haynes puede pedirle al padre o tutor una nota del doctor indicando que su hijo ya no puede transmitir la enfermedad. Por favor, avísele a la recepción si descubre que su hijo pudo haber estado en contacto con una enfermedad contagiosa.

Si su hijo no se siente bien en la mañana, especialmente si tiene una fiebre de 100 grados Fahrenheit (38 centígrados) o más, por favor no lo mande a la escuela. Los padres o tutores no deben mandar a sus hijos a la escuela menos de 24 horas después de sufrir vómito o una fiebre de 100 grados Fahrenheit o más. Los estudiantes no deben regresar a la escuela sino de 24 a 36 horas después de empezar el tratamiento con antibióticos.

Si su hijo tiene piojos, le solicitamos que el niño sea tratado a fondo. A su regreso, su hijo necesita ser revisado por nuestra enfermera o miembro del personal designado ANTES de regresar al aula. Si las liendres o huevos adicionales se encuentran, el niño tendrá que volver a casa para tratamientos adicionales. Nuestra enfermera está disponible para consultas en relación con los tratamientos más eficaces para la eliminación de los piojos.

MEDICAMENTOS

La medicina no puede ser administrada sin una Forma de Autorización de Administración de Medicinas completa. La Forma de Autorización de Administración de Medicinas está disponible en la recepción. No debe mandar a su hijo con ninguna medicina, ni siquiera las que se compran sin receta. Cualquier medicina debe traerla un parent o tutor y guardarse en la oficina de recepción. Les recomendamos enfáticamente a los padres o tutores es que administren medicinas para condiciones temporales, como antibióticos, en casa.

Estas políticas médicas y procedimientos son sujetos a cambios según la política local, estatal, y federal actual. Las familias serán notificadas por escrito cuando y si hay algún cambio.

DENUNCIAS OBLIGATORIAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS A MENORES Y FAMILIAS

Todos los miembros del personal y los voluntarios de largo plazo de E.L. Haynes son “denunciantes obligados” a los que se les exige informar cualquier maltrato o negligencia de que sospechen al Servicio de Protección de Menores (CPS) del Distrito de Columbia. A continuación aparecen el proceso y las pautas que sigue el personal de E.L. Haynes.

A cualquiera que tenga que ver con el cuidado y la atención a menores de 18 años de edad se le considera un denunciante obligado, y tiene que informar de casos de negligencia y maltrato de menores. De conformidad con el Código 2-1357 del Distrito de Columbia, cualquier denunciante obligado que no informe de uno de estos casos será multado o encarcelado. Si sospechan que existe negligencia o maltrato de menores, los denunciantes obligados tienen que llamar de inmediato a la línea directa de denuncias de la Agencia de Servicios a Menores y Familias, o CFSA, al (202) 671-SAFE (671-7233).

Los denunciantes obligados tienen que llamar a la línea directa de la CFSA de inmediato, incluso si no tienen disponible toda la información. De solicítarselo, los denunciantes tendrán que presentar más detalles en una denuncia escrita ante el Servicio de Protección de Menores del Distrito de Columbia. Una vez presentada una denuncia de maltrato, CPS evaluará e investigará el caso. CPS determinará la naturaleza, magnitud y motivo del maltrato al menor, y evaluará el posible riesgo que pudiera correr de dejársele en esa situación. Por favor note que al personal que denuncie un presunto maltrato o negligencia no se le permite revelarles la denuncia a los padres o tutores.

SEGURO

Las necesidades médicas de los estudiantes, entre ellas las que pudieran surgir dentro de la escuela, tiene que pagarlas el seguro de los padres o tutores. Éstos deben avisar a la oficina si su hijo no tiene seguro o si tienen alguna pregunta sobre la cobertura que éste ofrece. La escuela quizás pueda proporcionarles información a los padres o tutores que estén interesados en obtener seguro médico.

PLAN DE CONTINGENCIA DE EMERGENCIA

En caso de emergencia (por ejemplo, un cierre o la evacuación del edificio), nuestra preocupación principal es la seguridad de nuestros estudiantes y del personal. A los padres de familia se les llamará y avisará cuál es la gravedad de la situación, dónde está su hijo y el estado de las actividades programadas para ese día tan pronto como sea posible, dada la situación. **ES MUY IMPORTANTE QUE SIEMPRE TENGAMOS SU INFORMACIÓN DE CONTACTO CORRECTA.** Si sus números de teléfono cambian, por favor notifique al Gerente de Operaciones. Si el campus de la Avenida Georgia debe ser evacuado, todos los estudiantes caminarán a nuestro campus de la Ave. Kansas.

SIMULACROS DE INCENDIO

Mensualmente se llevan a cabo simulacros de incendio a fin de preparar al personal y a los estudiantes a evacuar el edificio de manera segura y ordenada en caso de que haya una emergencia.

USO ESTUDIANTIL DE TELÉFONOS

Para limitar las interrupciones en clase, los estudiantes no serán llamados para atender llamadas telefónicas excepto en casos de emergencia extrema. Los estudiantes pueden usar el teléfono de la oficina para hacer llamadas telefónicas únicamente con permiso de un miembro del personal.

ENTREGAS

Si un estudiante se olvida en el hogar cualquier elemento necesario, estos elementos pueden ser enviados a la escuela y dejados en la oficina principal para que el estudiante los pueda recoger.

CELULARES

E.L. Haynes tiene una política de **CERO TOLERANCIA** del uso de teléfono celular. Si un estudiante lleva un teléfono celular a la escuela, el teléfono celular debe estar apagado y guardado en el casillero del estudiante. A los estudiantes no se les permite llevar sus teléfonos en su persona mientras estén en la escuela. Desactivado significa off - no en silencio o vibración. Los estudiantes no pueden utilizar un teléfono celular en el interior del edificio de la escuela, durante el almuerzo / recreo, o durante actividades después de clases.

Los teléfonos celulares no autorizados - ya sea que son transportados o utilizados por un estudiante dentro de la escuela - serán confiscados. Cualquier teléfono celular que sea visible, mientras que estén en el edificio de la escuela será confiscado. Cualquier teléfono celular que se escuche durante el horario escolar será confiscado.

Consecuencias

- 1er incidente: El teléfono será confiscado y devuelto al estudiante al final del día escolar.
- 2º incidente: El teléfono será confiscado y se contactará a un parent/guardián, el parent/guardián debe recoger el teléfono confiscado de la Decana de Estudiantes en la oficina principal.
- 3er incidente: Se realizará un contrato o acuerdo con el estudiante que requiere que los estudiantes entreguen el teléfono diariamente. El teléfono celular será asegurado y devuelto al estudiante al final del día escolar.

ELECTRÓNICOS Y OTROS DISPOSITIVOS

No se permite el uso de electrónicos en las aulas, la cafetería, o los pasillos. Si tú estás utilizando un iPod, iPad o cualquier otro dispositivo electrónico en el camino hacia o desde la escuela, este debe estar apagado antes de entrar en el edificio. Los dispositivos apagados se deben almacenar en los casilleros, mientras que estén en la escuela. Todos los dispositivos electrónicos están sujetos a confiscación si se te encuentra con estos.

Las plumas láser y otras cosas similares no son permitidas en E.L. Haynes y serán confiscadas y desecharadas.

CASILLEROS

Cada estudiante recibirá un casillero en E.L. Haynes y deben guardar sus mochilas, chaquetas y otras pertenencias en su casillero. Las combinaciones serán registradas por cada consejero o maestro del primer período. El casillero de cada estudiante es propiedad de la escuela y los funcionarios escolares pueden registrarla en cualquier momento.

Cada estudiante es responsable de cualquier artículo que se encuentre dentro de su casillero. Los estudiantes no deben compartir los casilleros ni dar sus combinaciones de casilleros a otros estudiantes. E.L. Haynes no es responsable por ningún artículo perdido de los casilleros. Los casilleros se limpiarán el último día de clases cada año y se desechará cualquier contenido restante.

REVISIONES ESTUDIANTILES

La propiedad de la escuela está bajo el control de la escuela. Para continuar promoviendo un clima seguro y protegido, se realizarán revisiones aleatorias de las bolsas/mochilas con varillas de detección de metales de mano, periódicamente, durante todo el año escolar. Se puede realizar una revisión en la propiedad escolar (incluyendo, entre otros, armarios y vehículos estacionados en la propiedad de la escuela) a discreción de la administración de la escuela si surge una sospecha razonable de que artículos que se consideren ilegales, perjudiciales o una molestia general para el proceso educativo están siendo guardados en la escuela. Las autoridades escolares también pueden registrar a un estudiante, incluyendo su cuerpo y/o propiedad personal (por ejemplo, área de escritorio, mochila, etc.) siempre que la autoridad escolar tenga sospechas razonables para creer que un estudiante posee materiales ilegales o no autorizados. Los funcionarios escolares detendrán a un estudiante si existe una sospecha razonable de que un estudiante tiene drogas, narcóticos, armas, explosivos u otro contrabando peligroso en su posesión, y si dicha posesión constituye un peligro claro e inminente para la seguridad del estudiante, otras personas, o la propiedad escolar. Además, los funcionarios de la escuela notificarán a los padres y a la agencia policial apropiada sobre la posesión ilegal de dichos materiales.

USO DE INTERNET

Las computadoras, la red y el acceso a Internet son privilegios disponibles para los estudiantes de secundaria de E.L. Haynes. Nuestro objetivo en la prestación de este servicio es promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. Estas directrices se proporcionan para que los estudiantes sean conscientes de las responsabilidades necesarias para utilizar la tecnología. El derecho de uso de las computadoras en la escuela puede ser revocado si el estudiante no se adhiere a los siguientes lineamientos.

Uso Aceptable

El uso de los estudiantes de las computadoras, Internet, y la red de la escuela debe ser en apoyo de la educación y la investigación dentro de las metas y objetivos educativos de la Escuela Pública Chárter E.L.

Haynes. Está prohibida la transmisión de cualquier material en violación de cualquier regulación estadounidense o locales. Esto incluye el material con derechos de autor, material amenazador u obsceno, o material restringido por la política de la escuela o el personal. El acceso no autorizado a cualquier red o computadora está terminantemente prohibido. Los estudiantes pueden perder el privilegio de usar las computadoras si no se adhieren a la Política de Uso Aceptable.

Responsabilidad Personal

Como miembros de nuestra comunidad escolar, los estudiantes aceptan la responsabilidad por el uso adecuado de la tecnología de la escuela y de reportar el mal uso de la tecnología. Los estudiantes cumplirán con los siguientes lineamientos para usar la tecnología de la escuela:

- Las computadoras serán utilizadas sólo con fines académicos. Se prohíbe el uso de la tecnología para reproducir música/juegos o para servir a cualquier propósito fuera de una actividad de clase.
- Respetar la privacidad y la dignidad de los estudiantes y maestros en todo momento. No utilizar, copiar o eliminar archivos, carpetas o contraseñas de otros usuarios.
- Mantener sus contraseñas privadas.
- Usar un lenguaje apropiado absteniéndose del uso de lenguaje grosero o insultante. Mensajes ofensivos y/o mensajes de acoso que se originan fuera de la escuela, pero interrumpen el proceso educativo de la escuela pueden estar sujetos a consecuencias de la escuela.
- Respetar el equipo de la escuela, incluyendo ausencia de vandalismo o virus informáticos.
- Usar sólo software aprobado.
- No chatear/platicar en línea con nadie, excepto con los instructores o miembros de un grupo de trabajo autorizado por la escuela.

Seguridad en Internet

El Internet ofrece oportunidades para acceder a nuevos recursos, pero también proporciona riesgos únicos a los estudiantes. La Escuela Pública Chárter E.L. Haynes ofrece acceso filtrado al Internet, pero para garantizar la seguridad en Internet, los estudiantes deben seguir los siguientes lineamientos:

- Ingresar sólo a los sitios adecuados para las clases o actividades escolares.
- No dar información personal, como nombre completo, dirección, o teléfono.
- No tener correspondencia o encontrarse con alguien a través de Internet.
- Informar de inmediato cualquier mal uso de la tecnología que haga que el estudiante se sienta incómodo o transgreda las políticas de la escuela.

Seguridad en Comunicación/ Correo Electrónico

Internet ofrece oportunidades para acceder a nuevos recursos, pero requieren un uso cuidadoso. Los estudiantes deben seguir los siguientes lineamientos al usar las computadoras/cuentas:

- Utilizar únicamente una cuenta de correo electrónico en la escuela con el permiso previo de un maestro. Está prohibido usar salas de chat y mensajería instantánea fuera del currículo académico.
- Cumplir con todas las directrices mencionadas en la Política de Uso Aceptable cuando se utiliza una cuenta de correo electrónico proporcionado por la escuela u otro servicio informático proporcionado por la escuela en la escuela.

PATINETAS, MONOPATINES Y PATINES

Si usted monta una bicicleta, patineta, monopatín o patines a la escuela, por favor tenga cuidado al acercarse a la propiedad escolar. Durante la llegada y salida, el camino está ocupado con los peatones y los coches. Se anima a los estudiantes a acercarse a la escuela lenta y conscientemente de las personas que los rodean. Se les recuerda a las familias que la Ley de Bicicletas D.C., requiere que los niños menores de 16 años de edad usen un casco mientras que practiquen el ciclismo en el Distrito de Columbia. Para obtener información sobre el Programa de Distribución de Casco de Ciclista del Distrito, las familias pueden llamar al (202) 576-9264.

Hay un estante de bicicletas en el lado del edificio en Georgia. Estudiantes, asegúrense de cerrar sus candados antes de entrar en el edificio. Aunque E.L. Haynes hace enormes esfuerzos para garantizar la seguridad, la escuela no es responsable de las bicicletas estacionadas en los bastidores de bicicletas en la propiedad escolar.

Si el uso de su patineta o monopatín provoca una distracción para el aprendizaje o problemas de seguridad, el monopatín será confiscado y perderán el privilegio de llevarlo a la escuela.

COMUNICACIÓN

COMUNICÁNDOSE EN OTROS IDIOMAS APARTE DEL INGLES

Para apoyar a los estudiantes cuyas familias hablan un idioma que no sea el inglés, E.L. Haynes traduce documentos claves al español y tiene miembros del personal que son bilingües y dominan el español y otros idiomas. E.L. Haynes proporciona servicios de interpretación al español para todas las reuniones de padres de familia y para la mayoría de las actividades en las que participa toda la escuela. Además, los padres o tutores que hablan amárico pueden solicitar servicios de interpretación para las conferencias dirigidas por los estudiantes en septiembre, febrero y junio. Por favor, hágales saber a los administradores si usted o un parente de familia que usted conoce necesitan traducción a otros idiomas que no sean el español o el amárico.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL ESTUDIANTE Y LA FAMILIA

LA ESCUELA DEBE TENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DE CONTACTO DE TODOS LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS EN TODO MOMENTO POR SI SURGE UNA EMERGENCIA, HAY UN CAMBIO DE HORARIO O PARA COMUNICAR OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE. Si los teléfonos que se tienen en el expediente están fuera de servicio, entonces se llamará a los de los contactos de emergencia. Por favor, vaya a la recepción y llene un formulario para informar de los cambios de teléfono o de dirección.

COMUNICACIÓN ENTRE FAMILIAS Y EL PERSONAL

E.L. Haynes cree que la asociación con las familias es fundamental para nuestro éxito como escuela. Si usted tiene algún problema o inquietud de los que quisiera hablar con un miembro del personal de E.L. Haynes, puede concertar una reunión llamando a nuestro teléfono de la Escuela Secundaria (202) 667-4446. Todos los miembros del personal tienen una cuenta de correo electrónico y un correo de voz, y revisan sus mensajes continuamente. El personal intentará por todos los medios reunirse con los padres o familiares en cuanto sea posible.

Como colaboradores en la educación de su hijo, tenemos el compromiso de establecer una relación sólida con todas nuestras familias. Usted puede confiar en que cualquier miembro del personal lo escuchará dando por sentado que tiene las mejores intenciones. Le pedimos que usted le brinde el mismo respeto a todo el personal. Aunque algunos problemas e inquietudes pueden ser urgentes e importantes, todo el personal y los miembros de la familia deben modelar un lenguaje y comportamiento apropiados para nuestros estudiantes al tratar de resolver cuestiones delicadas.

Lista de Distribución Electrónica para Padres/Tutores de E.L. Haynes y Comunicación por Correo Electrónico

Los padres de E.L. Haynes han instituido una lista de distribución electrónica de familias de E.L. Haynes. Si usted desea unirse a la lista de correo electrónico de los padres, por favor visite nuestro sitio Web en www.elhaynes.org y seleccione "Belong/Families/Stay Connected". Cualquier miembro de la familia puede también registrarse para recibir correos electrónicos regulares de E.L. Haynes, poniéndose en contacto con Brionna Lomax en blomax@elhaynes.org o (202) 667-4446.

Boletines

Los equipos de grado preparan boletines semanales para las familias, que se envían a casa los domingos. E.L. Haynes también envía a casa un Heraldo de Haynes quincenal que pone de relieve los próximos eventos, noticias de toda la escuela, y los logros clave de la escuela.

Conferencias de Padres/Estudiantes/Maestros

El personal de E.L. Haynes comparte información importante de las evaluaciones con la familia de cada estudiante en las conferencias de septiembre, febrero y junio. Los padres/tutores reciben informes de avance antes o en las conferencias. Es obligatorio para los padres/tutores asistir a las conferencias.

SITIO WEB

El sitio web de E.L. Haynes (www.elhaynes.org) contiene información útil para las familias, incluyendo un calendario, anuncios, los menús de almuerzo e información para re-inscribirse. Con ayuda de voluntarios de las familias, esperamos usarlo cada vez más para proporcionar información clave a nuestras familias, tanto en inglés como en español.

TRANSPORTE

La Escuela Pública Chárter E.L. Haynes no proporciona transporte. A los estudiantes los transportan sus padres, caminan o usan el sistema público del metro o autobús. Todos los estudiantes son elegibles para el programa Kids Ride Free en el Metrobus, y el subsidio de \$100 mensuales de Metrorail. Para acceder a estos beneficios, los estudiantes necesitan una tarjeta DC One Card. Si se necesita transporte especial en un autobús privado para llevar a cabo algún trabajo de campo, a los padres de familia se les avisará a través de un formulario de permiso que enviarán a casa los docentes y que el padre o tutor del estudiante tendrá que firmar para que participe.

PROCEDIMIENTOS PARA DEJAR Y RECOGER A LOS ESTUDIANTES

Trafico de Vehículos en la Escuela Secundaria: Está prohibido durante los tiempos de dejada y recogida estacionarse enfrente de la entrada Otis Place, en la Ave. Georgia. Durante el tiempo de dejada y recogida los padres pueden detenerse, dejar salir a sus hijos o recogerlos, y rápidamente seguir por Otis Place. Si los padres tienen que salir del vehículo por cualquier razón, ellos deben estacionarse en el lado opuesto de Otis Place, más allá del estacionamiento de visitantes en el lado derecho o izquierdo de Otis Place, en la Ave. Georgia, o en New Hampshire para asegurar que los flujos de tráfico fluyan sin problemas, especialmente durante los momentos más ocupados del día. Por favor no se estacione en o bloquee el estacionamiento del personal de Otis Place.

La seguridad es nuestra mayor preocupación, y es importante ser amable con nuestros vecinos. Aunque reconocemos que el horario para dejar a los estudiantes en la escuela y para recogerlos puede ser frustrante, les rogamos a los padres que sean pacientes unos con otros para garantizar la seguridad y servir como ejemplo de amabilidad para nuestros estudiantes. Se espera que los estudiantes que caminan a la escuela, se comporten como buenos vecinos y pueden ser disciplinados por un incidente que ocurra fuera de la escuela si hay un nexo importante con nuestro ambiente escolar (como un pleito con un estudiante de E.L. Haynes en la estación de metro).

Por favor, mantenga las siguientes prácticas recomendadas en cuenta cuando conduzca de y hacia la escuela:

- Nunca permita que los niños salgan del vehículo, mientras este circulando en el carril de Otis Place.
- Nunca dé marcha atrás por una calle de una sola vía.
- Use siempre el paso de peatones.
- Siga todas las señales de estacionamiento DE D.C. y las leyes de conducción (por favor, pague los medidores según sea necesario).

- Haga una parada completa antes de permitir que el niño salga del vehículo.
- Haga que los estudiantes salgan del vehículo por el lado de la acera.
- Avance hacia adelante tanto como sea posible antes de permitir que los niños salgan. Por favor, no se detenga delante de la puerta para maximizar la eficiencia de dejada y recogida.

Aunque reconocemos que el horario para dejar a los estudiantes en la escuela y para recogerlos puede ser frustrante, les rogamos a los padres que sean pacientes unos con otros para garantizar la seguridad y servir como ejemplo de amabilidad para nuestros estudiantes.

Para Todos los Estudiantes que son Recogidos

No se permitirá a los estudiantes salir del edificio con cualquier persona no autorizada. E.L. Haynes requiere autorización en el archivo y una identificación con foto para cualquier persona que recoja a un estudiante. La escuela no dejara salir a un estudiante con cualquier persona que no esté en el archivo como "una persona autorizada para recogerlo", incluso alguien que el estudiante conoce. Esta lista puede ser modificada por el padre/tutor de un estudiante en cualquier momento en la oficina.

Si un estudiante tiene que salir temprano para una cita con el médico o con carácter urgente, se les pide a los miembros de la familia avisar a los maestros y la recepción de antemano que el estudiante será recogido temprano, y el adulto debe firmar el registro en la recepción. **Tenga en cuenta que los estudiantes no serán dejados salir temprano por ninguna razón 30 minutos antes de la salida.** A los estudiantes se les hablará para dejarlos salir una vez que un parente o tutor llegue a recogerlos. No se hablará a los estudiantes a esperar que los padres lleguen al vestíbulo. Por favor, planifique en consecuencia y deles a los estudiantes tiempo suficiente para que salgan. Los estudiantes no deben ser recogidos antes de la salida a excepción de una cita con el médico o un asunto urgente.

Los estudiantes en el Programa del Día Extendido deben ser recogidos antes de las 6:00 p.m. Tenga en cuenta que cada minuto tarde en ser recogidos en el Programa del Día Extendido cuesta \$1 por minuto.

Para los Estudiantes Mas Grandes que Caminan a Casa

Los estudiantes que caminan a casa desde la escuela deben tener firmado el permiso de un parente/tutor en los archivos de la Oficina de Recepción.

Para Familias con Múltiples Hogares

A menos que se indique lo contrario mediante una orden oficial de la corte, la escuela presume que ambos padres del estudiante tienen los mismos derechos de acceso al

estudiante, los documentos de los estudiantes y para hacer cambios en las listas "de autorización para recoger al estudiante". Si usted desea limitar los derechos de cualquier co-padre, usted tiene que proporcionar a la escuela la documentación apropiada y detallada de las limitaciones. Además, si usted necesita que los artículos sean enviados por correo a múltiples casas, por favor notifique a nuestro personal de la oficina y haremos los ajustes necesarios.

COMIDAS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE

ESCUELA LIBRE DE COMIDA CHATARRA

E.L. Haynes es una escuela que cree en la investigación del cerebro que muestra que los cerebros de todos los estudiantes funcionan mejor y que los estudiantes están generalmente más felices y más atentos en clase si comen bien. Nosotros ofrecemos, un desayuno saludable gratuito para todos los estudiantes, todos los días de la semana, si así lo solicita y proporcionamos un almuerzo saludable. Al empacar los almuerzos de los estudiantes, enviar bocadillos, o planear una celebración, por favor, tenga en cuenta lo siguiente:

- El alimento para el cerebro es: frutas, verduras, yogur, queso, nueces, galletas de granos enteros o naturales, barras de granola, otras ideas saludables
- No es alimento para el cerebro: papas fritas, dulces, pastelitos, galletas saladas o con queso, pastel, o bebidas azucaradas

Los padres/tutores no deben enviar dulces, chicles, papas fritas o refrescos a la escuela con los niños. Si los niños llegan a la escuela con estos artículos, estos serán confiscados.

Los padres / tutores no deben enviar dulces, chicles, papas fritas, refrescos o comida rápida a la escuela con niños. Si los niños llegan a la escuela con estos artículos, serán confiscados.

CACAHUATES/MANÍ, MARISCOS Y PLÁTANOS

E.L. Haynes es una escuela libre de cacahuates/maní, mariscos y plátanos. Hay muchos estudiantes y personal que tienen severas reacciones a estos artículos. Por favor no traiga estos artículos a la escuela. Si estos artículos son encontrados en la escuela, serán confiscados y tirados inmediatamente.

DESAYUNO

El desayuno escolar está disponible a los estudiantes antes de las clases, de 7:30-8:30 a.m. en la Escuela Secundaria.

ALMUERZO

Los estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir almuerzos gratuitos o a precios reducidos de conformidad con el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, automáticamente tienen derecho a recibir el almuerzo. Sin embargo, la escuela tiene

que tener un formulario completo de solicitud del programa en sus archivos para que un niño reciba comidas gratuitas. Estos formularios son necesarios para que la escuela reciba un rembolso del Programa Nacional de Almuerzos Escolares.

Los estudiantes que quieran comprar el almuerzo a precio normal, tienen que ordenarlo antes a través de la recepción. Se necesita una semana de anticipación para hacer una orden. Si un estudiante olvida traer su almuerzo, se le servirá uno en la escuela al costo si hay uno disponible.

El programa de almuerzos puede atender a estudiantes con restricciones alimenticias, pero los arreglos tienen que hacerse de antemano. Los padres o tutores deben avisarle a la escuela si su hijo tiene una alergia a ciertos alimentos, para poder tomar las precauciones necesarias durante el almuerzo y en otros momentos en los que pueda consumirse comida. Para los estudiantes que sufren de intolerancia a la lactosa, se requiere una notificación firmada por un parent o tutor para recibir un almuerzo libre de productos lácteos. Los estudiantes que sufren otro tipo de alergias deben traer una notificación del médico para realizar los cambios necesarios a su almuerzo en función de sus restricciones alimenticias.

Los padres o tutores que no participen en el programa de almuerzos tienen que mandar a sus hijos a la escuela con un almuerzo nutritivo que no necesite calentarse ni refrigerarse.

POLÍTICAS DE INSTALACIONES Y RECURSOS

VISITANTES

Para asegurar y mantener la seguridad de toda la comunidad de E.L. Haynes, todos los visitantes tienen que presentarse y firmar en la recepción, y deben portar la identificación que se les dará. E.L. Haynes recibe visitas frecuentes de todas partes del país y de todo el mundo, y el sistema de firmas de la recepción es clave para llevar un control de todos nuestros visitantes.

ELEVADORES

Los estudiantes y maestros utilizan las escaleras durante todo el día. Si un estudiante tiene una razón médica para usar el elevador (por ejemplo, el estudiante tiene que usar muletas), un parent debe presentar la recomendación escrita de un médico que incluye la duración prevista de la adaptación del uso del elevador a la oficina principal.

Se anima a los padres a utilizar las escaleras cuando se visita la escuela, pero pueden usar el elevador, según sea necesario.

OBJETOS PERDIDOS

La ropa y objetos de todos los estudiantes deben estar etiquetados para su identificación. Y los objetos hallados en los alrededores de la escuela se mantendrán en el vestíbulo. Al final de cada trimestre, todos los artículos no reclamados serán donados a organizaciones benéficas

MATERIALES ESCOLARES

Es responsabilidad del estudiante asistir a clases con el material adecuado. E.L. Haynes se esforzará lo más que pueda por notificar a los estudiantes y las familias con una anticipación razonable cuando se requieran materiales.

CUOTAS ESCOLARES

Los padres/tutores serán responsables de pagar las cuotas establecidas de la escuela por los servicios adicionales proporcionados por la escuela. Según la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE, por sus siglas en inglés), los padres no deben pagar cuotas relacionadas con el programa académico principal, pero se les alienta fuertemente a que lo hagan. Se deben pagar cuotas relacionadas con los aspectos optativos del programa de la escuela, como la participación en deportes y clubes. Estas cuotas se deben pagar antes de que el estudiante participe en el programa o utilice un recurso determinado. La tarifa de cuotas estará disponible para los padres al comienzo de cada año escolar.

POLÍTICA DE QUEJAS

El Consejo Directivo de E.L. Haynes adoptó políticas escolares en el área de procedimientos de quejas. Las siguientes son las políticas escolares oficiales:

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

E.L. Haynes cree que todos los empleados, estudiantes, padres y visitantes tienen derecho a expresar sus quejas o reclamaciones sobre asuntos relacionados con sus escuelas. E.L. Haynes reconoce el valor significativo y la importancia de una discusión completa para resolver los malentendidos y preservar las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad. Si un parent/tutor tiene una inquietud o desacuerdo sobre un evento en el salón de clases, una decisión curricular u otro problema académico, primero debe comunicarse con el maestro para intentar resolver el desacuerdo a través de una discusión informal. Si el conflicto no se resuelve adecuadamente, el parent/tutor debe solicitar una reunión con la Directora para programar una conversación de seguimiento. Si la situación no se resuelve adecuadamente, se deben emplear los siguientes procedimientos de queja para asegurar que las quejas reciban una consideración completa.

Que Puede Ser Proceso de Queja

El proceso de queja de E.L. Haynes debe utilizarse como sigue: (1) para atender las quejas y preocupaciones relacionadas con el ambiente educativo, acuerdos de empleo o conflictos interpersonales; y (2) para resolver quejas de discriminación y hostigamiento en base a raza, color, religión, credo, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, condición de veterano, orientación sexual, o de otro tipo.

Quien Puede Quejarse

Los procedimientos establecidos a continuación pueden utilizarse por agraviados que son empleados, estudiantes, padres o visitantes.

Otras Reparaciones

La existencia de este procedimiento no detiene a los agraviados de también presentar reclamaciones en otros foros en la medida permitida por la ley estatal o federal.

Queja Informal

Porque casi todas las dificultades pueden resolverse al comunicar esta preocupación a alguien, se anima a hablar al agraviado acerca de preocupación o queja de acoso con prontitud y con franqueza con su supervisor inmediato, la Directora de la escuela o la Directora General.

El demandante no está obligado a analizar su queja con el supuesto acosador o agresor en cualquier forma o por cualquier razón antes de iniciar un reclamo formal.

Queja Formal

Dentro de noventa 90 días de encontrarse con el acoso, la discriminación o la queja, el demandante deberá presentar un aviso por escrito con la Directora o con la Directora Ejecutiva. El agraviado puede utilizar el formulario de queja, que se adjunta y también está disponible en línea desde el sitio web de la escuela, la intranet de E.L. Haynes (para empleados solamente), o de la Directora de escuela o Directora Ejecutiva. El aviso por escrito deberá identificar la naturaleza de la queja, la fecha en que ocurrió, y el resultado deseado y deberá ser firmado y fechado por la persona que presenta la queja. En el evento de que se está tramitando una queja por el tutor o padre de un estudiante, el estudiante y el tutor o padre deberán de firmar y fechar la queja. La Directora y la Directora Ejecutiva pueden ser contactados en la información de contacto proporcionada a continuación.

La Directora o Directora Ejecutiva iniciaran inmediatamente una investigación adecuada e imparcial. Cada denuncia será investigada, y en función de los hechos involucrados en cada situación, se decidirá después de recibir información de las personas adecuadas. Cada investigación incluirá entrevistas a los testigos, la obtención de documentos y permitirá a las partes presentar pruebas.

Toda la documentación relacionada con la investigación y los debates celebrados en este proceso se consideran EXTREMADAMENTE CONFIDENCIALES y no habrán de ser revelados o discutidos por ningún participante con las personas que no están directamente involucrados con la denuncia, con su investigación, o con la toma de decisiones. Esta disposición no incluye conversaciones con las autoridades gubernamentales.

Dentro de los treinta (30) días hábiles de haber recibido la notificación por escrito, la Directora o Directora Ejecutiva dará una respuesta por escrito al demandante (la "Respuesta"). La respuesta deberá resumir el curso de la investigación, determinar la validez de la queja y la resolución que corresponda.

Si, como resultado de la investigación, se establece acoso o una queja válida, se tomarán las medidas correctivas y remediales apropiadas.

Apelaciones

Si el demandante no está satisfecho con la respuesta, el demandante puede apelar por escrito al Presidente del Consejo Directivo dentro de treinta (30) días de la fecha de la respuesta que resume los resultados de la investigación. La apelación debe contener toda la documentación por escrito de la queja inicial y razones del demandante para no aceptar la respuesta. La apelación, en forma de carta, podrá presentarse a la Directora Ejecutiva que se lo retransmitirá al Consejo Directivo.

Dentro de veintiún (21) días desde la recepción de la apelación, el Presidente del Consejo Directivo responderá por escrito a la parte recurrente sobre las medidas a ser adoptadas y las razones para ello

Prohibición en Contra de Represalias

E.L. Haynes promete que no tomará represalias contra ninguna persona que presente una reclamación conforme a esta política, o cualquier persona que participe en los procedimientos relacionados con esta política.

Además, E.L. Haynes no tolerará ningún tipo de represalias contra cualquier persona que hace un informe de buena fe o denuncia sobre percepción de actos de hostigamiento, discriminación o preocupación, o que coopera en una investigación de acoso, discriminación o una preocupación. Cualquier persona que se encuentre siendo un participante en cualquier tipo de represalia será sujeta a una acción disciplinaria apropiada.

Modificación

E.L. Haynes podrá aprobar la modificación de los procedimientos anteriores en un caso particular si la modificación (a) es por una buena causa y (b) no viola los derechos de debido proceso o políticas de E.L. Haynes.

Información de Contacto

Hilary Darilek Directora Ejecutiva Escuela Pública Chárter E.L. Haynes 4501 Kansas Avenue, NW Washington, D.C. 20011 hdarilek@elhaynes.org 202-667-4446	Vanessa Carlo Miranda Directora de Operaciones Escuela Pública Chárter E.L. Haynes 4501 Kansas Avenue, NW Washington, D.C. 20011 vcarlo-miranda@elhaynes.org 202-667-4446
Brittany Wagner-Friel Directora de la Escuela Primaria Escuela Pública Chárter E.L. Haynes 4501 Kansas Avenue, NW Washington, D.C. 20011 bwagnerfriel@elhaynes.org 202-667-4446	Emily Hueber Directora Residente de la Escuela Preparatoria Escuela Pública Chárter E.L. Haynes 4501 Kansas Avenue, NW Washington, D.C. 20011 ehueber@elhaynes.org 202-667-4446
Abigail Smith 4501 Kansas Avenue, NW Washington, D.C. 20011 asmith@elhaynes.org 202-667-4446	Zenada Mahon Director de la Escuela Secundaria Escuela Pública Chárter E.L. Haynes 3600 Georgia Ave, NW Washington, D.C. 20010

	zmahon@elhaynes.org 202-667-4446
--	-------------------------------------

NO DISCRIMINACIÓN

De acuerdo con el Titulo VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 (“Titulo VI”), Titulo IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (“Titulo IX”), Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 (“Sección 504”), Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (“ADA” por sus siglas en inglés), y la Ley de Discriminación por Edad de 1975 (“La Ley de Edad”) y la Ley de Derechos Humanos del Distrito de Columbia del 1977, los solicitantes de admisión y empleo, estudiantes, padres, empleados, fuentes de derivación de solicitantes para admisión y empleo, y todos los sindicatos o las organizaciones profesionales que tengan negociaciones colectivas o acuerdos profesionales con E.L. Haynes quedan notificados por la presente de que E.L. Haynes no discrimina en base a raza, color, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, estado civil, apariencia personal, identificación de género, estado familiar, responsabilidades familiares, matrícula, afiliación política, información genética, fuente de ingresos, condición de víctima de delito intrafamiliar, o lugar de residencia o negocio en la admisión o acceso o tratamiento o empleo en sus programas y actividades.

Estudiantes, padres y/o tutores que tengan preguntas relativas al cumplimiento de E.L. Haynes conforme a la Sección 504, ADA, Titulo VI, Titulo IX, la Ley de Edad y/o La Ley de Derechos Humanos de DC como se aplican a estudiantes, empleados o terceras partes o quien quiera poner una queja acerca de este cumplimiento debe contactar a: Vanessa Carlo-Miranda, Directora de Operaciones a vcarlo-miranda@elhaynes.org 202-667-4446 quien ha sido designada por E.L. Haynes para coordinar sus esfuerzos para cumplir conforme a las regulaciones, implementando la Sección 504, ADA, Titulo VI, Titulo IX, Ley de Edad y la Ley de Derechos Humanos de D.C.

NOTIFICACIONES FEDERALES

Escuela Título I

El Título I de la Ley Federal de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) está diseñado para ayudar a cerrar la brecha académica que existe entre los estudiantes de minorías y de escasos recursos, y sus compañeros. Con más de 40% de estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir almuerzos gratuitos o a precio reducido, E.L. Haynes se considera una escuela de Título I y recibe fondos de ESEA.

Los Padres de Familia Tienen el Derecho a Saber las Calificaciones de los Docentes y el Personal de Apoyo

Los padres de estudiantes de Título I pueden solicitar cierta información a la Recepción sobre las calificaciones profesionales de los docentes y el personal de apoyo que están proporcionándole servicios al niño.

Los Padres de Familia Tienen Derecho a Saber Cuándo un Docente no Está Altamente Calificado

La escuela notificará a los padres de estudiantes que reciban enseñanza por cuatro o más semanas consecutivas de un docente que no esté altamente calificado.

Políticas de Participación Familiar

La Escuela Pública Chárter E.L. Haynes reconoce que la participación familiar es vital para lograr el máximo crecimiento educativo para los estudiantes en los programas de Título I. Por lo tanto, en cumplimiento con los requisitos federales de participación de los padres, las escuelas de Título I se reunirán con las familias para proporcionar información sobre la participación de su escuela en el programa Título I y sus requisitos.

E.L. Haynes se asegurará de que tales reuniones se celebren anualmente y en un momento conveniente. Se invitará a todos los padres a asistir. Los fondos del Título I pueden ser proporcionados para transporte, cuidado de niños, visitas a domicilio, u otros servicios de participación de los padres, según corresponda. E.L. Haynes garantizará la equivalencia entre las escuelas de los maestros, la administración y el resto del personal, y en la provisión de materiales curriculares y materiales didácticos.

Los padres serán informados de su derecho a participar en el desarrollo de esta política de E.L. Haynes de participación familiar, y el plan general de toda la escuela.

Esta política de participación familiar será desarrollada, acordada y revisada anualmente con las familias. E.L. Haynes asegurará:

- La participación de las familias en el desarrollo del plan general E.L. Haynes de toda la escuela y el proceso de revisión y mejoramiento escolar.
- La coordinación, asistencia técnica, y otro apoyo necesario para ayudar a las escuelas participantes en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de la familia para mejorar los logros académicos y el rendimiento escolar.
- El desarrollo de actividades que promuevan una fuerte capacidad de participación de la escuela y las familias.

- La coordinación e integración de estrategias de participación de la familia con programas adecuados, incluidos los requisitos de otros programas federales de título, según lo previsto por la ley.
- La identificación de las barreras a la participación de las familias que están en desventaja económica, son personas con discapacidad, tienen una habilidad limitada de inglés, alfabetización limitada, o son de cualquier minoría racial o étnica.
- Que los resultados de las evaluaciones anuales se utilicen para diseñar estrategias para la participación más eficaz de la familia y para revisar, si es necesario, los requisitos de esta política.
- La participación de las familias en las actividades de la escuela y proporcionará un número flexible de reuniones.
- La designación de un mínimo de 1 por ciento del Título I, Parte A de asignación para la participación familiar.
- La provisión de la política a las familias en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias puedan entender. La política también se pondrá a disposición de la comunidad local.

ENLACES A OTROS RECURSOS IMPORTANTES

- [Calendario Escolar](#)
- [Política de Uso de Internet de Haynes](#)
- [Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia \(FERPA\)](#)
- [Enmienda a la Ley de Protección de los Derechos del Estudiante \(PPRA\)](#)
- [E.L. Haynes Procedimientos Contra el Acoso Escolar y Sexual \(Inglés\)](#)
- [E.L. Haynes Procedimientos Contra el Acoso Escolar y Sexual \(Español\)](#)
- [E.L. Haynes Carta de Asbestos](#)
- [Estudiantes en Situaciones de Vivienda Temporal](#)
- [E.L. Haynes Aviso de No-Discriminación \(Bilingüe\)](#)
- Formas de Quejas
 - [Formulario de Quejas \(Inglés\)](#)
 - [Formulario de Quejas \(Español\)](#)

APÉNDICES

Apéndice 1

E.L. HAYNES NIVELES DE DISCIPLINA

De acuerdo con la Política Escolar de E.L. Haynes, los administradores escolares (Director, Directora General o Designado) administraran consecuencias lógicas en respuesta a incidentes de comportamiento. Las consecuencias enlistadas en los niveles de disciplina se dan como guía de consecuencias potenciales en respuesta a comportamientos específicos y no son exhaustivas. Los estudiantes con discapacidades tienen derecho también a salvaguardas de procedimiento adicionales.

Definiciones de Respuestas Disciplinarias

- **Remoción temporal de un estudiante del salón:** Remoción del salón del estudiante por menos de medio día durante el día escolar, que no se extienda más allá de la hora de la salida del día de la acción disciplinaria. Durante una remoción tal, el estudiante deberá estar supervisado y se le darán materiales de enseñanza.
- **Detención:** Detención: Si es referido a detención, el estudiante asistirá a detención de 4:00 p.m. a 4:30 p.m. los martes y jueves. La detención es un espacio silencioso para que los estudiantes reflexionen sobre su comportamiento, comprendan su efecto en sí mismos y en los demás, y desarrollen un plan para reparar el daño causado o mejorar la situación.
- **Suspensión de corto plazo:** Suspensión dentro o fuera de las instalaciones de uno (1) a diez días (10) escolares.
- **Suspensión de largo plazo:** Suspensión de once (11) a noventa (90) días escolares.
- **Expulsión:** La negación del derecho de un estudiante a que asista a E.L. Haynes, incluyendo todas las clases y actividades escolares por un año del calendario.
- **Armas:** Incluye, pero no se limita a las armas enumeradas en el Código Oficial de DC 22-4514 (2001); armas de fuego, cuchillos, artículos de artes marciales, pistola de aire, pistola de balines, pistola de pintura, gas para defensa personal, espray de pimienta, gas lacrimógeno, explosivos, resorteras, balas, armas químicas, navajas, rastrillos u otras armas o instrumentos diseñados para ser o comúnmente usados como armas (cadenas, palos, nudillos, macanas, pipas, brazaletes con clavos) y otros enlistados en el Capítulo 25 de las Regulaciones Municipales de DC.

NIVELES DE COMPORTAMIENTO	RESPUESTAS RECOMENDADAS
NIVEL I	
<i>Comportamientos en el nivel disciplinario 1 son esos comportamientos que son irrespetuosos o causan interrupciones menores al ambiente académico que interfieren con el aprendizaje de sí mismo y/o de otros pero no involucran daño a la propiedad escolar o daño a si mismo u otros. Los comportamientos del nivel disciplinario 1 resultan en respuestas disciplinarias a nivel del salón que</i>	<i>El maestro debe aplicar las estrategias de los enfoques Salón Receptivo, Diseños de Desarrollo y de Restauración. La respuesta debe estar fundamentada en el contrato social/reglas de toda la escuela E.L. Haynes y las políticas escolares. Esto incluye la política de '3 antes de mí' y las normas y expectativas específicas del salón que deben estar en su lugar y ejecutadas con fidelidad.</i>

<p><i>pueden ser elevadas a respuestas administrativas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • No traer el uniforme • Hablar fuera de turno • Comer o mascar chicle u otras cosas en la escuela • No seguir los procedimientos del salón o la escuela • Asistir a clase sin los materiales requeridos o el trabajo asignado • Comportamientos que interrumpen o interfieren con la enseñanza y aprendizaje en el salón • Salir del salón sin permiso • Comunicación con personal y compañeros que no es educada, cortes o respetuosa • Ruido excesivo en el salón, pasillo o edificio • Demostraciones no apropiadas de afecto • Comportamientos fuera de la tarea que demuestren no estar involucrado en el aprendizaje de la clase • Jugar pesado en el salón, pasillo o edificio • Llegadas tardes no justificadas a la escuela o salón • Cualquier comportamiento u otra conducta no específicamente enumerada en cualquier otro nivel que es irrespetuosa o causa una interrupción menor al ambiente académico, pero no involucra daños a la propiedad escolar o daño a uno mismo o a otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Corrección verbal • Recordatorios y redirección (por ejemplo, representación) • Reflexión por escrito o disculpas • Cambio de asiento • Contactar al padre o tutor por medio de una llamada telefónica, correo electrónico, o mensaje de texto con permiso
NIVEL 2	<p><i>Comportamientos en el nivel disciplinario 2 son aquellos comportamientos no enumerados específicamente en ningún otro nivel que causan interrupción al ambiente académico, involucran daño a la propiedad escolar, o pueden causar un daño menor a ellos mismos o a otros. Los comportamientos de nivel disciplinario 2 resultan en respuestas disciplinarias en la escuela y administrativas.</i></p> <p><i>Las intervenciones en la clase y las respuestas realizadas por el maestro. Estas intervenciones tienen como objetivo enseñar el comportamiento alternativo correcto para que los estudiantes puedan aprender y demostrar un comportamiento seguro y respetuoso. Se anima a los maestros a intentar una variedad de estrategias de enseñanza y manejo de la clase.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Corrección verbal

<ul style="list-style-type: none"> • Patrón documentado de comportamiento persistente de Nivel 1 • Perdida breve de control verbal o físico (menos de un minuto) • Participación en comportamiento que pueda causar daño a sí mismo o a otros (juego de pelea, jugar pesado, etc.) • Salir del salón o grupo sin permiso • Mentir con la intención de engañar • Rehusarse consistentemente a seguir las instrucciones/ o reglas y/o discutir, ser grosero • Empujar, pegar, patear cuando no hay daño físico o se use un arma • Burlarse repetidamente o molestar • Presencia no autorizada en los pasillos durante el tiempo de clases (por ejemplo: estar fuera de las clases sin un pase) • Faltar o salirse antes de las clases • Uso de computadora u equipo de oficina sin permiso • Usar o aventar objetos de una manera insegura • Usar el elevador sin permiso • Comer o beber alguna otra cosa que no sea agua (por ejemplo: chicle/dulces) fuera de la cafetería o el vestíbulo 	<ul style="list-style-type: none"> • Recordatorios y redirección (por ejemplo, representación) • Reflexión por escrito o disculpas • Cambio de asiento • Contactar al padre o tutor por medio de una llamada telefónica, correo electrónico, o texto con permiso • Padre o tutor acompañaran al estudiante a la escuela • Hoja de avance diario en comportamiento • Establecer sistema de maestro amigo • Perdida de privilegios del salón • Conferencia con el maestro o estudiante • Iniciar sesión en Infinite Campus
NIVEL 3	

<p><i>Comportamientos en el nivel disciplinario 3 son esos comportamientos no enumerados específicamente en ningún otro nivel que causen interrupción significativa al ambiente académico o causen daño a sí mismo o a otros. Además de consecuencias menores, el nivel 3 puede resultar en suspensión dentro o fuera de la escuela.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Patrón documentado de comportamiento persistente de Nivel 2 ● Deshonestidad académica/plagiarismo ● Evadir activamente o huir de un adulto ● Dirigir groserías o gestos ofensivos a los compañeros o personal ● Falsificación ● Juegos de azar ● Empujar, pegar, patear, que resulte en un daño mínimo ● Aventar o usar objetos de una manera que pueda causar o cause heridas o danos a una propiedad ● Usar un artículo que no es considerado normalmente un arma, para intimidar o amenazar ● Acoso escolar, intimidación o acoso (incluyendo acoso cibernético) ● Amenazas verbales, por escrito, o físicas a una persona o propiedad (incluyendo los mensajes en medios sociales) <p>*Todos los comportamientos de Nivel 3 y más arriba serán investigados por la Administración</p>	<p><i>Referencia al personal de apoyo y administrativo. Estas intervenciones pueden implicar a la administración escolar y su objetivo es el corregir el comportamiento haciendo hincapié en la gravedad del comportamiento, manteniendo al estudiante en la escuela y restaurando la seguridad global de la comunidad.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Notificación al padre o tutor ● Conferencia maestro estudiante ● Conferencia padre o tutor ● El padre o tutor acompañara al estudiante a la escuela ● Estrategias de prácticas restaurativas ● Perdida de privilegios ● Cambio en horario o clase ● Restitución ● Hora cero/ estudio obligatorio en la sala de estudio o tutorías ● Resolución de conflictos ● Referir al estudiante al Equipo de Apoyo Estudiantil ● Consejo ● Desarrollar una Evaluación del Comportamiento Funcional y un Plan de Intervención de Comportamiento ● Hojas diarias de avance del comportamiento ● Servicio comunitario ● Suspensión fuera de la escuela ● Iniciar sesión en Infinite Campus
--	--

NIVEL 4

<p><i>Comportamientos en el nivel disciplinario 4 son aquellos comportamientos no enumerados específicamente en ningún otro nivel que causen interrupción a la operación de la escuela, destruyan propiedad escolar o causen daño significativo a si mismo u otros. Los comportamientos en el nivel 4 resultan en suspensión fuera de la escuela.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrón documentado de comportamiento persistente de Nivel 3 • Acoso escolar extremo, intimidación o acoso que cause una interrupción significativa a la comunidad escolar (comportamientos repetitivos que involucren una lucha de poder y audiencia) • Causar una seria interrupción o daño a la propiedad escolar • Comportamiento sexual inapropiado con consentimiento • Vandalismo intencional o destrucción de la propiedad por menos de \$500 • Interferir intencionalmente con las autoridades escolares o participar en un disturbio mayor • Posesión de herramientas o instrumentos que los administradores escolares crean que pueden ser usados como armas • Publicar o distribuir material o literatura que sea irrespetuosa, humillante, o acosadora (incluyendo en los medios sociales) • Acoso sexual • Represalias por reportar el acoso escolar (incluyendo el acoso sexual) • Posesión, uso o distribución de medicamentos que se compran sin receta médica 	<p><i>Referencia al personal de apoyo y administrativo. Estas intervenciones pueden implicar el retiro de un estudiante del ambiente escolar debido a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión, si se ha emitido, se debe de limitar tanto como sea posible sin dejar de abordar adecuadamente el comportamiento.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación al padre o tutor • Conferencia formal restaurativa con el padre o tutor • Estrategias de prácticas restaurativas • Referir al estudiante al Equipo de Apoyo • Referirlo al equipo IEP para una determinación de manifestación para estudiantes con discapacidades • Revisar el IEP o 504 (estudiantes con discapacidades) según sea necesario • Desarrollar una Evaluación del Comportamiento Funcional y un Plan de Intervención de Comportamiento • Referirlo al consejero de abuso de substancias toxicas • Referirlo a la organización comunitaria • Servicio a la escuela • Restitución • Resolución de conflicto • Suspensión fuera de la escuela • Iniciar sesión en Infinite Campus
--	---

NIVEL 5

<p><i>Comportamientos en el nivel disciplinario 5 son aquellos comportamientos no enumerados específicamente en ningún otro nivel que son ilegales, causan interrupción significativa a la operación de la escuela o causan daño substancial a si mismo u otros. Los comportamientos nivel 5 resultan en suspensión fuera de la escuela o expulsión.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Patrón documentado de comportamiento persistente de Nivel 4 ● Perpetrar o intento de perpetración de cualquier ataque sexual o acto sexual ● Participar en una pelea de grupo que ha sido planeada, causando una gran interrupción ● Planear un asalto/o ataque físico a un estudiante o miembro del personal donde hay amenaza ● Posesión de un arma ● Posesión de parafernalia de drogas o substancias controladas ● Posesión o distribución de alcohol ● Empujar, pegar, patear que resulte en una herida física ● Robo o intento de robo usando la fuerza, coerción, intimidación, o amenaza de ataque ● Amenazar con usar un arma ● El uso de un artículo que no está considerado normalmente como un arma para intimidar o amenazar ● Encender fuego/material incendiario 	<p><i>Referencia al personal de apoyo y administrativo. Estas intervenciones implican el retiro de la escuela de un estudiante del ambiente escolar debido a la gravedad de la conducta. Esto puede implicar la colocación del estudiante en un entorno alternativo que proporcione una estructura adicional para tratar la conducta. Estas intervenciones se centran en mantener la seguridad de la comunidad escolar y terminar el comportamiento autodestructivo peligroso.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conferencia formal restaurativa con el parent o tutor ● Evaluación del Comportamiento Funcional y un Plan de Intervención de Comportamiento ● Referirlo a la organización comunitaria ● Estrategias de prácticas restaurativas ● Referirlo al equipo IEP para una determinación de manifestación para estudiantes con discapacidades ● Revisar el IEP o 504 (estudiantes con discapacidades) según sea necesario ● Referirlo al consejero de abuso de substancias toxicas ● Suspensión fuera de la escuela ● Expulsión (infracciones serias de comportamiento; más de 45 días) ● Permanente expulsión por serias violaciones, como se delinean en las políticas y regulaciones ● Iniciar sesión en Infinite Campus
---	---

Definiciones de Intervenciones y Respuestas Disciplinarias

INTERVENCIONES PROACTIVAS

- Señales No Verbales: Indicaciones no verbales, gestos o contacto visual
- Corrección Positiva Grupal: Recordatorio verbal rápido al grupo sobre lo que los estudiantes deberían estar haciendo y no lo que no deberían estar haciendo.
- Corrección Individual Anónima: Recordatorio verbal rápido al grupo de que no todos están donde ellos necesitan estar.

- Corrección Individual Privada: El maestro aborda el comportamiento fuera de la tarea lo más silenciosamente posible con el estudiante.
- Corrección Pública Rápida y Ligera: El maestro se dirige al estudiante rápidamente en público para acortar el tiempo que el estudiante está fuera de la tarea.
- Emitir Declaraciones Afectivas: El maestro hace afirmaciones sobre cómo el comportamiento fuera de la tarea los afecta personalmente, así como a la clase
- Hacer Preguntas Afectivas: El maestro hace una serie de preguntas abiertas con guiones para descubrir qué sucedió y, lo que es más importante, cómo hará el estudiante que la situación sea correcta
- Volver a Modelar Rutinas: El maestro volverá a modelar rutinas para el estudiante o la clase.
- Círculo Restaurativo Para Toda la Clase: El maestro y los estudiantes se toman el tiempo de debatir sobre los desafíos o malentendidos dentro del salón y colectivamente deciden sobre las formas de hacerlo mejor.
- Pérdida de Privilegios: Por un tiempo acordado, el estudiante perderá los privilegios hasta que demuestre que puede participar de manera apropiada.
- Solucionarlo o Rehacerlo: Se le da la oportunidad al estudiante de corregir la situación inmediatamente o rehacerla.
- Conferencia Rápida Improvisada Dentro del Salón: El maestro hace preguntas afectivas para descubrir rápidamente la causa raíz del comportamiento fuera de la tarea y restablecer las expectativas para el estudiante.
- Conferencia de Resolución Rápida de Problemas Fuerza del Salón: El maestro y el estudiante salen del salón para hablar sobre el comportamiento fuera de la clase y restablecer las expectativas de conducta del estudiante.
- TAB (Tomar un Descanso): Se le permite un espacio al estudiante dentro del salón, para tomar un descanso mientras sigue participando en las actividades de la clase.
- TAB OUT (Tomar un Descanso Fuera del Salón de Clases): A veces los estudiantes no pueden o no toman un descanso en el salón. Como resultado, se le pedirá a un estudiante que "Tome un Descanso Fuera del Salón de Clases y Regrese" donde el estudiante será acompañado a la oficina del Decano u otro administrador por un corto período de tiempo antes de regresar a su salón de clases. Se espera que el estudiante reflexione sobre el comportamiento que provocó su remoción de la clase y trabaje en un plan para mejorar las cosas. El Tomar un Descanso Fuera del Salón de Clases y Regresar generalmente resultan en una conferencia de resolución de problemas completa y pueden dar como resultado una acción disciplinaria.
- Llamada Telefónica a Padres / Tutores: Se contactará a los padres / tutores del estudiante para informarles de la situación y también para que ellos puedan ayudar al maestro a reducir la situación.

INTERVENCIONES DE RESPUESTA

- Las Calificaciones en la Clase Han Sido Afectadas Negativamente.
- Conferencia Rápida de Resolución de Problemas con el Decano de los Estudiantes: A veces los estudiantes necesitan un espacio adicional para hablar sobre el comportamiento fuera de la tarea y restablecer las expectativas de comportamiento antes de regresar a la clase.
- Registro en Infinite Campus: El miembro del personal registrará un incidente negativo en el archivo de comportamiento del estudiante.

- Conferencia de Mediación / Restauración con el Estudiante, el Maestro, el Decano de Cultura: Reunión entre todas las partes facilitada por el Decano de Estudiantes. El objetivo es comprender las perspectivas de los demás, restaurar la relación, arreglar la situación y restablecer las expectativas.
- Reunión de Padres / Tutores: Se llama al parent / tutor para reunirse con el personal y el estudiante para discutir una preocupación con su estudiante.
- Día de Seguimiento de los Padres: Los padres pasan un día entero en la escuela siguiendo a su estudiante para observar su comportamiento.
- Tribunal Juvenil de Compañeros: Algunas infracciones requerirán que los estudiantes se presenten ante sus compañeros quienes escucharán todos los eventos del incidente y determinarán las consecuencias apropiadas.
- Referencia y / o Evaluación de Bienestar: A veces los estudiantes exhiben comportamientos y expresan verbalmente que pueden necesitar apoyos adicionales de nuestro equipo de bienestar para tener salud y éxito.
- Reflexión o Proyecto del Estudiante: Se les puede pedir a los estudiantes que creen una pieza de reflexión o proyecto como parte de la reparación de la situación.
- Exclusión de la Clase: Cuando el comportamiento del estudiante es muy disruptivo, se le pide al estudiante que abandone la clase por el resto del período y que haga su trabajo en otro espacio. La exclusión de clase generalmente es seguida por una reunión de restauración / mediación entre el estudiante y el miembro del personal y facilitada por el Decano de Cultura.
- Reunión / Círculo de Solución de Problemas con Toda la Clase: El maestro con la posible asistencia de otro miembro del personal, discute cualquier desafío o problema que pueda estar ocurriendo en la comunidad del salón y encuentra maneras de trabajar juntos para remediar la situación.
- Encuentro de Conspiración de Atención: Formato estructurado donde un equipo de maestros habla colaborativamente acerca de un estudiante para ayudarlo a resolver problemas académicos o sociales. Los maestros trabajan para entenderse y apoyarse mutuamente en el desarrollo de estrategias para apoyar el éxito del estudiante.

INTERVENCIONES INTENSIVAS

- Reflexión del Almuerzo: Se le puede pedir al estudiante que pase su hora del almuerzo con un maestro o un Decano de Cultura para trabajar en un proyecto o una pieza de reflexión como parte de su plan de restauración para arreglar una situación.
- Detención Antes o Despues de la Escuela con el Maestro: Un maestro puede asignarle una detención a un estudiante para esa clase en particular. El maestro y el estudiante acordarán la hora y la fecha de la suspensión.
- Conferencia Formal: Una conferencia formal en la que todos los involucrados y afectados por un incidente se reúnen con un facilitador capacitado para explorar qué sucedió, quién se vio afectado y qué debe hacerse para corregirlo. El facilitador de la reunión es normalmente el Decano de Estudiantes.
- Audiencia del Comité Judicial del Estudiante.
- Reunión de Reingreso: Cada vez que un estudiante ha sido excluido intencionalmente de la comunidad o cuyo comportamiento es preocupante, se requiere que él/ella y sus padres/tutores asistan a una reunión de reingreso para asegurarse de estar preparados para volver a ingresar exitosamente en la comunidad.

- **Suspensión:** El estudiante es retirado formalmente de la comunidad por un período de tiempo determinado.
- **Reunión de Conferencia de Grupo Familiar:** Una conferencia formal donde las reuniones se caracterizan por un alto nivel de participación familiar y, a menudo incluyen a familiares y amigos. En esta conferencia, la familia y el estudiante tienen la oportunidad de trabajar juntos para desarrollar un plan de acción escrito y se lo presenta al administrador que facilita la reunión.
- **Audiencia de Expulsión:** Una audiencia para determinar, en función del comportamiento del estudiante, si la comunidad académica de Haynes es el entorno educativo apropiado para el estudiante y su familia.
- **Expulsión:** Cuando se decide que un estudiante y su familia, en base a las acciones del estudiante, no son aptos para la comunidad académica de Haynes y se les retira del entorno escolar.